

RESUMEN EJECUTIVO DEL ANÁLISIS DAFO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEMPA



ABRIL 2021

1	INTRODUCCIÓN	2
2	PRIORIDAD 1: FOSTERING SUSTAINABLE FISHERIES AND THE RESTORATION AND CONSERVATION OF AQUATIC BIOLOGICAL RESOURCES.....	3
2.1	MATRIZ DAFO	3
2.2	NECESIDADES	7
3	PRIORIDAD 2: O.E 2.1: PROMOTING SUSTAINABLE AQUACULTURE ACTIVITIES, ESPECIALLY STRENGTHENING THE COMPETITIVENESS OF AQUACULTURE PRODUCTION WHILE ENSURING THAT THE ACTIVITIES ARE ENVIRONMENTALLY SUSTAINABLE IN THE LONG TERM.....	15
3.1	MATRIZ DAFO	15
3.1	NECESIDADES	16
3.1	JUSTIFICACIÓN.....	9
4	PRIORIDAD 2: O.E 2.2: THE PROMOTION OF THE MARKETING, PROCESSING, QUALITY AND ADDED VALUE OF FISHERY AND AQUACULTURE PRODUCTS.....	19
4.1	MATRIZ DAFO	19
4.1	NECESIDADES	20
4.1	JUSTIFICACIÓN.....	17
5	PRIORIDAD 3: ENABLING A SUSTAINABLE BLUE ECONOMY IN COASTAL, ISLAND AND INLAND AREAS, AND FOSTERING THE DEVELOPMENT OF FISHING AND AQUACULTURE COMMUNITIES	24
5.1	MATRIZ DAFO	24
5.2	NECESIDADES	25
5.1	JUSTIFICACIÓN.....	21
6	PRIORIDAD 4: STRENGTHENING INTERNATIONAL OCEAN GOVERNANCE AND ENABLING SAFE, SECURE, CLEAN AND SUSTAINABLY MANAGED SEAS AND OCEANS.....	29
6.1	MATRIZ DAFO	29
6.2	NECESIDADES	30
6.1	JUSTIFICACIÓN.....	26

1 INTRODUCCIÓN

El presente resumen ejecutivo pretende reflejar de forma sintética el contenido del “documento para la primera consulta pública del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA)” para el periodo de programación 2021-2027.

En este documento se incluyen las matrices DAFO, las necesidades y justificación del dicho análisis previstas para cada una de las prioridades del FEMPA.

2 PRIORIDAD 1: FOSTERING SUSTAINABLE FISHERIES AND THE RESTORATION AND CONSERVATION OF AQUATIC BIOLOGICAL RESOURCES.

2.1 MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1.2.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)</p> <p>1.2.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca D.1-S.A.: Insuficientes medidas de adaptación de determinadas flotas para disminuir el impacto de su actividad. D.2-S.A.: Carencias en la participación ordenada del sector en la autogestión, desarrollo de planes, análisis de datos y evaluaciones mediante medios propios. D.3-S.A.: Dificultades en la aplicación de la obligación de desembarque D.4-S.A.: Más allá de las poblaciones reguladas por tacs, existen stocks de especies comerciales que se encuentran en situación desconocida por falta de información. D.5-S.A.: Algunas de las medidas de distribución de cuotas de especies con TAC, no han conseguido que nuestra flota alcance un aprovechamiento totalmente óptimo. D.6-S.A.: El desarrollo de la pesca recreativa en los últimos años, ha puesto de manifiesto la dificultad de la valoración de su impacto en los recursos pesqueros. D.7-S.A.: El sector cuenta con mucha experiencia en la gestión sostenible del recurso, sin embargo, está experiencia no se ha visto totalmente reflejada en la autogestión y en establecer sistemas propios de regulación, análisis y control de su recurso.</p> <p>1.2.1.2 Flota D.8-S.A.: Segmentos en desequilibrio. D.9-S.A.: Equipamientos poco selectivos en determinadas flotas D.10-S.A.: Ineficiencia energética de la flota pesquera española por su elevada dependencia de combustibles fósiles como el gasóleo.</p> <p>1.2.1.3 Región Ultraperiférica D.11-S.A.: En la RUP de Canarias, la inactividad pesquera supera el 24%.</p> <p>1.2.1.4 Control y Vigilancia D.12-S.A.: Dificultades en el control a la obligación de desembarque. D.13-S.A.: Dificultades en el control y seguimiento de la flota de la PCA y del marisqueo (a pie y desde embarcación). D.14-S.A.: Control insuficiente de la pesca deportiva. D.15-S.A.: Insuficiente coordinación entre las administraciones D.16-S.A.: Sistema de análisis de riesgo no completamente implementado D.17-S.A.: Sistema de infracciones y sanciones insuficientemente integrado. D.18-S.A.: Complejidad en la adopción de sistemas fiables de control de la potencia de los motores de los buques de pesca.</p> <p>1.2.1.5 PNDB y recogida de datos D.19-S.A.: Dificultad en algunos muestreos para la obtención de datos ecosistémicos en la pesca comercial, en la recogida de datos de algunas variables (bycatch) u otros impactos D.20-S.A.: Insuficiente conocimiento sobre organismos que pueden verse afectados por la pesca, en flotas con escasos muestreos. D.21-S.A.: Falta de consistencia en la recogida, transmisión y uso de datos de la pesca recreativa. D.22-S.A.: Dispersión de la información ajena a la estructura del PNDB y dificultad para su uso. D.23-S.A.: Carencias en coordinación para la recogida y análisis de datos socio económicos y de rentabilidad de la flota.</p> <p>1.2.1.6 Protección y conservación del medio marino D.24-S.A.: Aunque la pesca demuestra implicación y sensibilidad, hay deficiencias en la integración del sector pesquero en actuaciones ambientales. D.25-S.A.: Insuficiente relación entre la administración pesquera y medio ambiental, dificultando las sinergias y coordinación. D.26-S.A.: Insuficiente conocimiento sobre los ecosistemas marinos en relación con el impacto de la pesca, la contaminación, el cambio climático, o cartografiado, etc. D.27-S.A.: Falta de información en relación con el impacto del cambio climático y residuos en el medio marino. D.28-S.A.: Débil coordinación del sector con gestores ambientales, organismos científicos y organizaciones ambientales. D.29-S.A.: Insuficiente protagonismo del Sector en la protección y conservación del medio marino.</p>	<p>1.3.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)</p> <p>1.3.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca A.1-S.A.: Contaminación, residuos e impactos sobre el medio marino que afectan la situación de los stocks y las poblaciones pesqueras. A.2-S.A.: Variación de los stocks a consecuencia del cambio climático que conllevarán cambios en los patrones de pesca A.3-S.A.: Dificultades en la aplicación de algunas obligaciones en relación con el tipo de pesquerías que realiza el sector pesquero. A.4-S.A.: Brexit. Previsiblemente cambiará la distribución de la flota en los caladeros UE. A.5-S.A.: Mortalidades elevadas en moluscos por la incidencia de nuevos parásitos existentes en el medio marino o con mayor incidencia.</p> <p>1.3.1.2 PNDB y recogida de datos A.6-S.A.: Dificultad en la armonización de criterios en la recogida de datos a nivel comunitario. A.7-S.A.: Complejidad por el aumento y diversificación de las variables a recoger para el cumplimiento de las distintas regulaciones. A.8-S.A.: Implementación de nuevas medidas de gestión que afectan a la recogida de datos científicos del sector pesquero.</p> <p>1.3.1.3 Protección y conservación del medio marino A.9-S.A.: Contaminación, residuos e impactos sobre el medio marino que deterioran su estado natural y sus equilibrios ecológicos. A.10-S.A.: Eventos inesperados como la proliferación de algas, temporales u otros eventos no previstos que provocan un deterioro importante de los ecosistemas marinos. A.11-S.A.: Competencia con otros usos del territorio que tienen un elevado impacto en el medio. A.12-S.A.: Creciente afección de las zonas de producción y ecosistemas por especies exóticas o invasoras que pueden alterar biodiversidad y sostenibilidad de las pesquerías A.13-S.A.: Fenómenos meteorológicos adversos de elevada intensidad o frecuencia que estén relacionados con el cambio climático.</p>

1.2.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)	1.3.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)
<p>1.2.2.1 Rentabilidad del sector D.1-S.E.: Mejorable rentabilidad en pesquerías de caladero nacional. D.2-S.E.: Edad elevada de los buques. D.3-S.E.: Escasa diversificación en actuaciones y en formación complementaria. D.4-S.E.: Sistema empresarial atomizado con estructuras productivas más débiles que grandes empresas comercializadoras y transformadoras. D.5-S.E.: Débil integración de la eficiencia energética para la reducción de costes. D.6-S.E.: Falta de conocimiento y asesoramiento en aspectos relativos a la gestión empresarial más allá de la operatividad pesquera.</p> <p>1.2.2.2 Innovación D.7-S.E.: Escasa cooperación público-privada e interadministrativa, limitando el impulso del I+D+i con implicación del sector. D.8-S.E.: Insuficientes redes de cooperación entre el sector e investigadores científicos que garanticen el intercambio de conocimiento y beneficio mutuo. D.9-S.E.: Falta de financiación debido al riesgo de la inversión. D.10-S.E.: Poca capacidad de las PYME de invertir en I+D+i al ser inversiones de riesgo de capital.</p> <p>1.2.2.3 Región Ultraperiférica D.10-S.E.: Costes más elevados en la producción y transformación, consecuencia de la lejanía.</p> <p>1.2.2.4 Puertos D.11-S.E.: No todos los puertos disponen de sistemas que garanticen la digitalización, eficiencia energética o disminución del impacto del cambio climático. D.12-S.E.: Escasa actuación en servicios colectivos relacionados con la pesca que permitan el correcto seguimiento del transporte o el almacenamiento antes de la primera venta, y/o la aplicación de la obligación de desembarque. D.13-S.E.: Actuaciones insuficientes en materia de residuos, desperdicios o artes perdidos. D.14-S.E.: La flota de menor eslora carece de pantalanes de atraque e incluso de falta de espacio de abrigo.</p>	<p>1.3.2.1 Rentabilidad del sector A.1-S.E.: Fenómenos naturales, situación de pandemia u otros eventos inesperados que conlleven una parada repentina de la actividad y /o la interrupción de la comercialización de las capturas. A.2-S.E.: Competencias con flotas de terceros países. A.3-S.E.: Brexit. Los cambios en la distribución de la flota y en la adaptación de la captura de nuevas especies, conllevará un sobrecoste que podrá disminuir la competitividad y la rentabilidad. A.4-S.E.: Interrupción o no renovación de protocolos. A.5-S.E.: Competencia con otros países de la UE y terceros cuyas condiciones de apoyo, costes de producción o disponibilidad de recurso pesquero sea mayor y se produzca una salida de empresas españolas.</p> <p>1.3.2.2 Innovación A.6-S.E.: Tensiones presupuestarias y prioridades político-económicas. A.6-S.E.: Dificultad para conseguir el interés necesario de sector extractivo. A.7-S.E.: Dificultades en el acceso a la financiación mediante los canales de la banca comercial, por el elevado riesgo de las inversiones en I+D+i.</p> <p>1.3.2.3 Región Ultraperiférica. A.8-S.E.: Los efectos del COVID-19 en Canarias se ven agravados por la importancia del sector turístico en las islas, por lo que la dependencia de los mercados exteriores es mayor.</p> <p>1.3.2.4 Puertos A.9-S.E.: Dificultades logísticas en la implementación de circuitos exclusivos para el almacenamiento, clasificación y gestión por la diversidad de residuos generados a bordo A.10-S.E.: En relación con el cambio a energías más eficientes, escasez de puntos de recarga para que los buques puedan acceder a una recarga sencilla y rápida.</p>
<p>1.2.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)</p> <p>1.2.3.1 Estructura socioeconómica y empleo D.1-S.S.: La situación salarial y la estabilidad laboral no está suficientemente desarrollado como para garantizar el relevo generacional. D.2-S.S.: Elevada peligrosidad. La edad elevada de los buques de caladero nacional conlleva peores condiciones laborales y de seguridad a bordo. D.3-S.S.: Edad elevada de los trabajadores por falta de relevo generacional. D.4-S.S.: Escasa integración de la mujer. D.5-S.S.: Escaso margen para disponer de mecanismos de prevención y mitigación de eventos inesperados.</p> <p>1.2.3.2 Formación, sensibilización y divulgación D.6-S.S.: Insuficiente implantación de formatos adaptados a las demandas actuales D.7-S.S.: Débil formación integradora que vaya más allá de las titulaciones oficiales y la operatividad a bordo, consecuencia de una formación más tradicional D.8-S.S.: Escaso margen de promoción de los trabajadores dentro de la estructura empresarial del buque. D.9-S.S.: Escasa capacitación digital</p>	<p>1.3.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)</p> <p>1.3.3.1 Estructura socioeconómica y empleo. A.1-S.S.: Competencia con otros sectores más atractivos que conllevan una amenaza directa para el relevo generacional. A.2-S.S.: Eventos inesperados, crisis sanitarias.</p> <p>1.3.3.2 Formación, sensibilización y divulgación A.3-S.S.: Mano de obra procedente de terceros países con un plan formativo menos exigente.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1.1.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)</p> <p>1.1.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca F.1-S.A.: Consolidado sistema de gestión, basado en el control del esfuerzo F.2-S.A.: Mejora de la situación de stocks alcanzando el RMS. F.3-S.A.: Elevado conocimiento del sector sobre la gestión sostenible y sus herramientas, consecuencia de su experiencia y profesionalidad. F.4-S.A.: Más de 30 años de experiencia en la gestión de las RMIP F.5-S.A.: Experiencia en la gestión de la obligación de desembarque F.6-S.A.: Participación del sector en la gobernanza de los recursos pesqueros marisqueros a través de planes de gestión. F.7-S.A.: Gestión sostenible del marisqueo mediante la integración de los aspectos medioambientales, biológicos y sociales.</p> <p>1.1.1.2 Flota F.8-S.A.: Capacidad de adaptación de la flota, lo que ha permitido realizar una importante reestructuración, mejorando los niveles de equilibrio. F.9-S.A.: Sistema robusto de determinación de segmentos en equilibrio.</p>	<p>1.4.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)</p> <p>1.4.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca O.1-S.A.: Nuevas tecnologías en relación con sistemas predictivos, big-data y todas aquellas que permitan un mejor análisis de la información para la óptima toma de decisiones de gestión de los recursos pesqueros. O.2-S.A.: Visión integral de las actuaciones en el medio marino.</p> <p>1.4.1.2 Flota O.3-S.A.: Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar el análisis del equilibrio, relacionando las capacidades de pesca con la sostenibilidad,</p>

<p>F.10-S.A.: Consolidado Registro General de Flota Pesquera (RGFP), integrado en SIPE con interacción de otros sistemas de datos y control.</p> <p>F.11-S.A.: La pesca costera artesanal, es la flota mayoritaria en España, puesto que abarca el 71,64%, que se configura como un modelo de pesca ambientalmente sostenible.</p> <p>1.1.1.3 Control y Vigilancia</p> <p>F.12-S.A.: Estructurado sistema de control de la pesca.</p> <p>F.13-S.A.: Aplicaciones informáticas integradas sobre control y gestión de información mediante el sistema SIPE.</p> <p>F.14-S.A.: Sistema reforzado en la integración y coordinación con los principales centros europeos de seguimiento, mediante actuaciones y compromisos de la AECP.</p> <p>F.15-S.A.: Desarrollo del Plan de Verificación de Potencia de Motores.</p> <p>1.1.1.4 PNDB y recogida de datos</p> <p>F.16-S.A.: Sistema estructurado y eficaz de recogida de datos para la aplicación del PNDB</p> <p>F.17-S.A.: Aplicación informática integrada con los sistemas de información pesquera.</p> <p>F.18-S.A.: Amplia experiencia de los actores implicados en la recogida de datos, en los sistemas de toma de muestras y análisis de datos, en el desarrollo de campañas científicas de investigación y otras actuaciones acordes a la PPC.</p> <p>F.19-S.A.: Se cuenta con programas de control de observadores a bordo con recogida de datos científicos; programas de observación a bordo de capturas accidentales y programas de observación a bordo de mareas con licencia de especies de profundidad, entre otras</p> <p>1.1.1.5 Protección y conservación del medio marino</p> <p>F.20-S.A.: Estructura consolidada en la que se llevan a cabo actuaciones en el marco de las Estrategias Marinas (desarrollo de 320 medidas), Red Natura o Espacios Marinos Protegidos.</p> <p>F.21-S.A.: Conocimiento y sensibilización del sector sobre el medio marino, consecuencia de su tradición pesquera, dependencia del recurso y por la experiencia adquirida.</p> <p>F.22-S.A.: Desarrollo de estrategias a nivel nacional en aspectos ambientales y cambio climático (PNACC, PNIAC, ENEC).</p> <p>F.23-S.A.: Baja huella de carbono de los productos pesqueros y acuícolas en comparación con otros productos alimentarios.</p> <p>1.1.1.6 Región Ultraperiférica</p> <p>F.24-S.A.: Canarias cuenta con gran potencial natural con características únicas en el territorio.</p>	<p>1.4.1.3 Control y Vigilancia</p> <p>O.4-S.A.: Implementación de nuevas tecnologías en detección, aeronáutica teledirigida o cámaras a bordo, entre otras.</p> <p>O.5-S.A.: Digitalización del sector integrando los sistemas de recogida de datos, control, vigilancia y gestión en base a los nuevos sistemas informáticos y aplicaciones disponibles.</p> <p>O.6-S.A.: Los medios para el control y la vigilancia a veces son costosos y especializados, por lo que aprovechar las actuaciones de forma coordinada con otras administraciones ayudará a complementar y facilitar la labor inspectora.</p> <p>O.7-S.A.: Nuevos enfoques en los medios de control mediante oficinas móviles de inspección.</p> <p>1.4.1.4 PNDB y recogida de datos</p> <p>O.8-S.A.: Aplicación de nuevas tecnologías desarrolladas en otros sectores aplicables a la recogida, gestión y análisis de la información de la actividad pesquera.</p> <p>O.9-S.A.: Aumento de la demanda de información fuera del PNDB como base de la toma de decisiones de gestión.</p> <p>O.10-S.A.: Aprovechar las sinergias y reforzar la coordinación con actuaciones de otras administraciones relacionadas con el medio marino.</p> <p>O.11-S.A.: El amplio ámbito geográfico y temporal de las pesquerías españolas dotan al sector científico español de una amplia visión de la actividad pesquera, su gestión sostenible y las eventuales consecuencias del cambio climático.</p> <p>O.12-S.A.: Consulta científica previa a la determinación de la estructura e implementación de las bases de datos oficiales, cuya optimización podría incrementar la calidad de la información</p> <p>1.4.1.5 Protección y conservación del medio marino</p> <p>O.13-S.A.: Desarrollo de nuevas tecnologías, en relación con sistemas predictivos, big-data y todas aquellas que permitan un mejor análisis de la información</p> <p>O.14-S.A.: Aumento de la concienciación social, permitirá poder avanzar en el camino de la sensibilización y divulgación de las actuaciones en el medio marino.</p> <p>O.15-S.A.: Visión y percepción de la sociedad respecto del sector pesquero.</p> <p>O.16-S.A.: Impulso político determinado a los objetivos medioambientales.</p> <p>O.17-S.A.: La integración de la actividad extractiva en el medio marino favorece el desarrollo de iniciativas de protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina.</p>
<p>1.1.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)</p>	<p>1.4.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)</p>
<p>1.1.2.1 Rentabilidad del sector</p> <p>F.1-S.E.: Papel protagonista en la UE, siendo el primer país de la UE en capturas.</p> <p>F.2-S.E.: Amplia variedad de especies y productos con elevado valor comercial, con 23 especies entre las más importantes, destacando los túnidos, las merluzas y los pequeños pelágicos.</p> <p>F.3-S.E.: Estabilidad en la producción.</p> <p>F.4-S.E.: Desarrollo de proyectos pilotos para algunos problemas sanitarios.</p> <p>F.5-S.E.: Estructura organizada del sector mediante OPPs y cofradías, que estructuran y organizan a los operadores.</p> <p>1.1.2.2 Innovación</p> <p>F.6-S.E.: Estructura organizada del sector mediante la PTEPA, cuyo fin es el fomento del desarrollo tecnológico y de innovación del sector pesquero y acuícola.</p> <p>F.7-S.E.: Extensa red de Organismos Públicos, Centros Tecnológicos, empresas privadas y de universidades especializadas con conocimientos, medios y con una larga experiencia en I+D+i del medio marino y la pesca.</p>	<p>1.4.2.1 Rentabilidad del sector</p> <p>O.1-S.E.: Potencial disponibilidad del recurso extraído del mar.</p> <p>O.2-S.E.: Desarrollo de nuevas técnicas y procesos aplicadas al uso eficiente de los recursos, de la energía, de residuos y en general operatividades de menor impacto.</p> <p>O.3-S.E.: Nuevas alternativas de diversificación que integren el turismo costero y otros sectores.</p> <p>O.4-S.E.: Incorporación de mujeres y jóvenes emprendedores al sector pesquero.</p> <p>O.5-S.E.: Cambios en la demanda del consumidor a consecuencia del efecto del COVID-19.</p> <p>O.6-S.E.: Integración del concepto de sostenibilidad en la demanda de la cadena comercial.</p> <p>1.4.2.2 Innovación</p> <p>O.7-S.E.: Aprovechamiento del potencial del elevado número de instituciones y organismos públicos de I+D+i.</p> <p>O.8-S.E.: Nuevos retos requieren nuevas soluciones.</p> <p>O.9-S.E.: Utilizar las sinergias con instituciones que cuentan con experiencia en la gestión de Instrumentos Financieros, utilizando su conocimiento y experiencia para adaptar esta herramienta a las necesidades actuales.</p>
<p>1.1.2.3 Puertos</p> <p>F.8-S.E.: Extensa red portuaria que garantiza la disponibilidad de medios durante el desembarque, para las capturas, la gestión de los residuos, combustibles, etc.</p> <p>F.9-S.E.: Organizaciones del sector participan en la gestión de puertos pesqueros.</p> <p>F.10-S.E.: Entidades públicas de gestión de las infraestructuras con alto grado de profesionalización que permiten el acceso a un desarrollo de los espacios de trabajo.</p>	<p>1.4.2.3 Región Ultraperiférica</p> <p>O.10-S.E.: La aplicación del plan favorece que los consumidores de fuera de Canarias puedan acceder a productos originarios de estas islas manteniendo las condiciones de frescura y calidad.</p> <p>O.11-S.E.: Favorecer el abastecimiento del mercado local y la sostenibilidad de las líneas de exportación fuera de la RUP.</p> <p>O.12-S.E.: Herramienta complementaria al apoyo a la PCA de Canarias mediante el mecanismo de compensación.</p> <p>1.4.2.4 Puertos</p> <p>O.13-S.E.: Nexo de unión entre la tierra y el mar, mediante la concentración instalaciones pertinentes.</p> <p>O.14-S.E.: Utilización de las infraestructuras portuarias para el almacenamiento y gestión de residuos, basuras marinas y artes perdidas, para impulsar el desarrollo de la economía de circular.</p>

1.1.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)	1.4.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)
<p>1.1.3.1 Estructura socioeconómica y empleo</p> <p>F.1-S.S.: Consolidada estructura socioeconómica sobre todo en zonas costeras que ha demostrado su capacidad de adaptación.</p> <p>F.2-S.S.: La PCA concentra el mayor número de buques y trabajadores del REM.</p> <p>F.3-S.S.: Se cuenta con masa crítica suficiente para la evolución de la economía azul.</p> <p>1.1.3.2 Formación, sensibilización y divulgación</p> <p>F.4-S.S.: Se dispone de una estructura formativa de calidad tanto en contenidos como en formadores.</p> <p>F.5-S.S.: Se dispone del Registro de Profesionales del Sector Pesquero y de bases de datos de titulados españoles en terceros países.</p> <p>F.6-S.S.: Disminución de la siniestralidad favorecida por la legislación y coordinación en seguridad a bordo y condiciones laborales.</p> <p>F.7-S.S.: Ratificación del Convenio de Formación de Pescadores (STCWF/1995) desde 2012.</p> <p>F.8-S.S.: Consolidada estructura de centros y formación académica que garantiza un contenido de la formación y titulaciones de calidad, de acuerdo a los roles a desempeñar.</p> <p>F.9-S.S.: Desarrollo de un sistema de formación no reglada con una amplia oferta de cursos que se imparten en puertos y zonas pesqueras, lo que facilita la capacitación de los pescadores.</p>	<p>1.4.3.1 Estructura socioeconómica y empleo.</p> <p>O.1-S.S.: Demanda social importante en aspectos laborales.</p> <p>O.2-S.S.: Aprovechamiento de las nuevas tecnologías como herramientas que favorezcan la incorporación de trabajadores al sector extractivo.</p> <p>1.4.3.2 Formación, sensibilización y divulgación</p> <p>O.3-S.S.: Emplear la importante oferta de cursos formativos, ajenos directamente a la pesca, pero indirectamente muy relacionados, en aspectos empresariales, medio ambientales, etc.</p> <p>O.4-S.S.: Nuevas plataformas tecnológicas que favorecen la formación on-line.</p>

2.2 NECESIDADES

NECESIDADES

1.5.1 RETO: SOSTENIBILIDAD RECURSO PESQUERO

1.5.1.1 Gestión del recurso pesquero y disminución del impacto de la pesca

- N 1. Disminuir el impacto de la pesca para aquellas pesquerías de mayor impacto mediante la gestión, selectividad, entre otros.
- N 2. Mejorar la situación de stocks fuera del RMS y ampliar la evaluación de los stocks a aquellos de situación actualmente desconocida.
- N 3. Fortalecer la aplicación de la obligación de desembarque en relación con el análisis de la información y su impacto en la gestión del recurso pesquero.
- N 4. Equilibrar la situación de las poblaciones explotadas en los diferentes caladeros nacionales, actualmente dispares entre caladeros atlánticos peninsulares, mediterráneo y canario.
- N 5. Desarrollar herramientas digitales para la gestión sostenible de la actividad pesquera en el marco de la cogobernanza de los recursos marinos entre la administración y el sector, incluido el equipamiento y mejora de las competencias digitales.
- N 6. Promover la participación del sector en la gobernanza de la gestión de los recursos pesquero.
- N 7. Adaptación de la capacidad de pesca a los recursos disponibles
- N 8. Fortalecer la recogida de datos socioeconómicos, laborales y de rentabilidad económica, en particular en la flota pescara artesanal.
- N 9. Desarrollar normativamente el establecimiento de artes más selectivos en las pesquerías de mayor impacto en capturas no deseadas.

1.5.1.2 Control y Vigilancia

- N 10. Campañas de control de acuerdo a los objetivos de gestión sostenible establecidos y digitalización de los sistemas de control y vigilancia.
- N 11. Fortalecer la aplicación de la obligación de desembarque, aplicando las mejores técnicas disponibles para garantizar su control y vigilancia.
- N 12. Fortalecer el control y seguimiento de la potencia de motores en los buques.
- N 13. Fortalecimiento de control en los segmentos de flota de la PCA, recreativa y marisqueo a pie y desde embarcación.
- N 14. Coordinación interadministrativa.

1.5.1.3 PNDB y recogida de datos

- N 15. Campañas que garanticen la recogida de datos, gestión y análisis del PNDB y digitalización de los sistemas de recogida de datos.
- N 16. Ampliar y fortalecer los sistemas de muestro y recogida de información relativo a datos insuficientes.
- N 17. En particular fortalecer la recogida de datos y análisis en cumplimiento de la obligación de desembarque.
- N 18. Fortalecer e impulsar la recogida de datos ajenas al PNDB que repercuta en mejorar el conocimiento de la actividad pesquera y en la autogestión por parte de los pescadores,
- N 19. Coordinación interadministrativa.
- N 20. Fortalecer la recogida de datos socioeconómicos, laborales y de rentabilidad económica, en particular en la flota pesquera artesanal
- N 21. Fortalecer la recogida de datos que mejore el análisis de equilibrio de la flota.

1.5.2 RETO: CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y SU BIODIVERSIDAD

- N 22. Mejora del conocimiento marino mediante la implicación del sector y en particular integrar la PCA.
- N 23. Disminuir el impacto de la pesca accidental de cetáceos, aves y demás especies marinas protegidas.
- N 24. Fomentar el uso de energías eficientes, limpias y renovables en la actividad pesquera tanto en el mar como en tierra.
- N 25. Integrar la visión ambiental en la actividad diaria de la pesca, en particular en actuaciones sobre vigilancia, gestión y control en espacios marino protegidos.
- N 26. Disminuir el impacto de las basuras marinas, plásticos y artes perdidos en el medio marino con actuaciones tanto en el mar como en tierra.
- N 27. Mejorar la infraestructura de gestión de residuos y subproductos tanto en el mar como en tierra.
- N 28. Prevención y mitigación de las consecuencias de eventos ambientales inesperados.
- N 29. Coordinación interadministrativa.
- N 30. Necesidades crecientes de respuesta en la gestión de los espacios y sus actividades.

1.5.3 RETO: RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD

1.5.3.1 Rentabilidad del sector

- N 31. Subir la rentabilidad del sector disminuyendo costes, aprovechando eficientemente toda la captura, mediante herramientas de la economía circular.
- N 32. Afianzar los altos estándares de calidad de los productos pesqueros.
- N 33. Uso más eficiente de la energía en mar y en tierra mediante inversiones/ innovaciones en puertos, lonjas y lugares de desembarque.
- N 34. Diversificación de actividades del sector aprovechando sinergias con otros sectores, en especial en el sector de la economía azul, en particular en la PCA.
- N 35. Establecer mecanismos de refuerzo y modernización de infraestructuras e instalaciones en puertos y lugares de desembarque para afrontar eventos inesperados que permitan mitigar las consecuencias del cambio climático.
- N 36. El desarrollo e implementación de herramientas de gestión inteligente.
- N 37. Reforzar el conocimiento y evaluación de la situación de los puertos con objeto de garantizar la eficiencia de las inversiones.
- N 38. Reforzar la implicación de puertos en la utilización y valorización de productos y nuevas especies comerciales.

1.5.3.2 Innovación

- N 39. Fomentar mecanismos de integración del sector con la comunidad científica.
- N 40. Impulsar la coordinación interadministrativa entre los agentes de la innovación.
- N 41. Impulsar los acuerdos público-privados.
- N 42. Favorecer la transferencia tecnológica para mejorar la sostenibilidad económica, social y ambiental de la pesca.
- N 43. Establecer sistemas de financiación y apoyo adecuados.

1.5.3.3 Región Ultraperiférica.

- N 44. Reforzar la competitividad de los operadores Canarios frente a los peninsulares.

2.1 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

1.6.1 RETO: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO PESQUERO

1.6.1.1 Gestión del recurso y disminución del impacto de la pesca

En relación con la gestión del recurso pesquero y disminución del impacto de la pesca, indicar que los objetivos nacionales se enmarcan en las actuaciones de gestión y de medidas técnicas que recogen los planes de gestión y plurianuales vigentes, aplicables en cada uno de los caladeros y especies, y en particular el Plan de Plurianual del Mediterráneo para especies demersales, el Plan de Gestión Integral del Mediterráneo, el Planes de Gestión del Golfo de Cádiz, el Plan de Gestión del Palangre de Superficie, el Plan del Atún Rojo, el Plan de la Sardina y Planes de gestión aplicables al Cantábrico Noroeste, todos ellos con unos objetivos territorializados según cuencas, además la Comisión publicó las Estrategias de Cuenca que da pautas de cómo canalizar el apoyo en materia de gestión del recurso. Complementariamente el PNCC y la ENEC, indica que la contribución de la pesca se basa en los objetivos de gestión sostenible del recurso pesquero y en la disminución del impacto de la actividad de pesca en el medio. Estos planes, programas y estrategias analizadas junto con el análisis DAFO realizado, señalan que es necesario continuar disminuyendo el impacto de la pesca. Además, mejorar la situación de algunos stocks tanto desde el punto de vista de la gestión como del conocimiento y fortalecer la aplicación de la PPC entre los pescadores y en particular la obligación de desembarque. Es importante realizar actuaciones para mejorar la conservación y gestión de los recursos tanto por parte de la administración como por el sector, como son la modernización de los sistemas de planificación, el seguimiento de la explotación y el control de la actividad necesarios para la toma de decisiones en la gestión de los recursos pesqueros. Las actuaciones implicarían la digitalización de los sistemas y herramientas, equipos e instalaciones, el refuerzo de competencias digitales e incluso el acceso a banda ancha rápida en organizaciones del sector.

Estas necesidades deben llevarse a cabo considerando la aplicación de nuevas tecnologías, las consecuencias del brexit y el covid, o los impactos del cambio climático. Las actuaciones a llevar a cabo, por tanto, deben orientarse hacia sistemas de gestión multiespecie, plurianual y con visión ecosistémica, con especial incidencia sobre el esfuerzo pesquero en el Mediterráneo y la gestión de las especies con cuotas y en particular las de estrangulamiento en el Atlántico. Además, continuar fortaleciendo la aplicación de medidas técnicas, como artes más selectivos en línea con la aplicación de la obligación de desembarque y todas aquellas que el sector lleve a cabo mediante sus propios planes de autogestión. Es necesario el desarrollo de actuaciones que promuevan el diálogo y el intercambio de experiencias para favorecer la participación del sector pesquero en la gobernanza de los recursos, así como, fortalecer el conocimiento de la pesca, su impacto en el recurso y en el medio marino. A todo ello se debe sumar la oportunidad que brinda la innovación para buscar nuevos sistemas de gestión, artes más selectivos o actuaciones que minimicen el impacto de la pesca. Se fomentará la mejora del conocimiento, donde la formación es una pieza clave para la integración fuerte del sector. Cabe destacar la experiencia adquirida en el periodo 2014-2020 sobre la aplicación de desembarque, artes más selectivas y autogestión de los pescadores que añadido a la mejora de la integración de los sistemas de información pesquera en la administración hace que sea un buen punto de partida para aprovechar nuevas tecnologías como el big-data, aplicaciones informáticas, sistemas predictivos, entre otros para seguir avanzando y evitar así la amenaza de impacto sobre el medio ambiente marino.

En relación con los objetivos específicos indicar que estas actuaciones se asignarán al OE 1.1: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities**, sin embargo, lo relativo a las paradas temporales, en el marco de los planes de gestión y medidas técnicas y el ajuste de capacidad mediante las paralización definitiva, se asignará al OE 1.4: **Promoting the adjustment of fishing capacity to fishing opportunities in cases of permanent cessation and contributing to a fair standard of living in cases of temporary cessation of fishing activities**. Finalmente es importante resaltar la relación directa entre las actuaciones de este bloque y las actuaciones relativas al Control de la pesca y la recogida de datos en el marco del PNDB, los tres servirán para lograr el reto común de sostenibilidad ambiental pesquera.

1.6.1.2 Control y vigilancia

España continuará dando respuesta a sus compromisos europeos e internacionales en materia de control y vigilancia, que contribuyan junto con los objetivos de gestión a garantizar la sostenibilidad de la pesca. En relación con la planificación nacional, España realiza el Plan anual de Inspección, herramienta de planificación anual de las campañas, inspecciones y actuaciones coordinadas a llevar a cabo que garantiza los objetivos de inspección en caladero nacional, comunitario y aguas internacionales, en particular NAFO, NEAFC y tónidos tropicales. Conviene resaltar también la sinergia con el Plan de Reestructuración y Resiliencia por el cual se va a llevar a cabo la modernización de medios de vigilancia mediante nuevas tecnologías, digitalización en buque pesqueros y modernización de medios de inspección, por tanto, las actuaciones 2021-2027, se enfocarán de manera complementaria a las actuaciones de dicho plan. Por todo ello y añadiendo al análisis DAFO realizado es necesario continuar con las campañas de control de acuerdo a los objetivos de gestión establecidos, en particular sobre el esfuerzo pesquero en el Mediterráneo y los tacs y cuotas en el Atlántico. Además, es necesario fortalecer las actuaciones relativas al control de la obligación de desembarque y motores muy relacionadas con la gestión del consumo de tac y cuotas y gestión de capacidad, también se ha detectado la necesidad de mejorar el control en la PCA y deportiva.

En materia de control y dado su alto componente tecnológico la utilización de nuevas tecnologías es una oportunidad de desarrollo que debe aplicarse en todos los ámbitos. Las actuaciones que España llevará a cabo fortalecerán los controles en merluza sur, caballa y atún rojo, y en relación con el Plan de Gestión del Mediterráneo, las inspecciones in situ y el control mediante el CSP y DEA, lo mismo que para las pesquerías internacionales en el marco de NAFO, NEAFC y tónidos tropicales. Asimismo, se reforzará la ejecución de planes de inspección y control en materia de aguas interiores y marisqueo. Se impulsarán CCTV y cámaras a bordo para fortalecer el control de la aplicación de la obligación de desembarque, además el uso de drones o dispositivos informáticos que integren los datos de la actividad de todos los segmentos de flota dando respuesta a la mejora de la digitalización del sistema de control y en particular la PCA. Se fortalecerán el control de la potencia de motores mediante el desarrollo de un Plan de Control específico y mejorando la gobernanza y formación de los inspectores en coordinación con el Ministerio de Fomento. Se continuará con los desarrollos informáticos nuevos en el marco del sistema SIPE para integrar toda la información que permiten la gestión y control pesquera, diarios electrónicos, seguimiento pesquero, registro de buques, situación de stocks, consumos de cuotas o registro de infracción, entre otros. Se fortalecerá el control de la pesca deportiva. Se fortalecerá el control de la trazabilidad a lo largo de la cadena, desde la primera venta hasta el consumidor final. Se seguirá fortaleciendo el sistema de intercambio de información con los EEMM, con la Comisión y con la AIECP. Se fomentará la labor de formación tanto a inspectores como a operadores y pescadores en relación con la aplicación de la normativa y con la aplicación de los nuevos medios disponibles para el control y la vigilancia. Indicar que en el periodo 2014-2020 se ha adquirido la experiencia sobre la gestión del uso del FEMP, ya que además en el caso del Control es necesario una alta coordinación administrativa con otros Ministerios que participan. Al mismo tiempo en el periodo 2021-2027, no existirá una caja limitante y específica a para las actuaciones de Control y las CCAA podrán apoyarse en el FEMPA para desarrollar actuaciones complementarias en relación con el control de desembarque, seguimiento de buques de PCA y en aguas interiores, pescadores a pie, control de la primera venta y a lo largo de la cadena comercial hasta el consumidor final, entre otras. Estas actuaciones se enmarcarán en el **OE 4: Fostering efficient fisheries control and enforcement, as well as reliable data for knowledge-based decision-making.**

1.6.1.3 PNDB y recogida de datos

En relación con la recogida de datos del sector pesquero, España dispone del PNDB, que marca los objetivos a cumplir. Además, también considerar la importancia de la mejora del conocimiento mencionada en las Estrategias de Cuenca y la debilidad mostrada en el DAFO sobre la carencia de información en algunos aspectos importante para la toma de decisiones futuras. Por ello, es necesario no sólo fortalecer el sistema de conocimiento asociado al PNDB, sino también el del conocimiento ajeno a dicho Programa y que lo complementa. Todo ello, hace necesario continuar las campañas de recogida de datos y extenderlas a poblaciones con insuficiente conocimiento, fortalecer los sistemas de muestreo, en particular sobre la obligación de desembarque, y seguir desarrollando sistemas informáticos que permitan un análisis de la información tanto dentro como fuera del PNDB. En apoyo a estas necesidades dispondremos de la oportunidad

de las nuevas tecnologías y digitalización, y la experiencia adquirida en el periodo 2014-2020, sobre la coordinación y gestión de los actores implicados. Para ello se realizarán campañas de investigación en el marco europeo y nacional que refuercen el sistema de recogida de datos de variables biológicas, medioambientales, técnicas y socioeconómicas de acuerdo al enfoque ecosistémico. Estas campañas se realizarán a bordo de los buques de investigación pesquera y oceanográfica del MAPA y del IEO, con la coordinación científica de los institutos participantes en el Programa Nacional. Se mejorarán los diseños de muestreo de recogida de datos y la obtención de datos ecosistémicos en la pesca comercial, bycatch o política de descartes, extendiendo la toma de datos a stocks donde el porcentaje de cobertura actual es muy bajo y se ampliará la observación sobre organismos no objetivo de la actividad pesquera como especies marinas vulnerables o las especies de aguas profundas. También se dirigirán actuaciones sobre la pesca recreativa, sobre el diseño de nuevas encuestas y cambios metodológicos para las variables socioeconómicas. Además, se fortalecerá la recopilación, gestión y uso de datos con planes de gestión llevados a cabo por las CCAA, con campañas científicas de investigación y con otras actuaciones acordes a la PPC. Los objetivos específicos implicados son: sobre recogida de datos en el marco del PNDB, O.E 1.3: **Fostering efficient fisheries control and enforcement, as well as reliable data for knowledge-based decision-making**; sobre recogida de datos de la actividad pesquera fuera del PNDB y mejora del conocimiento sobre medio ambiente marino, O.E. 1.6.: **Contributing to the protection and restoration of aquatic biodiversity and ecosystems**. Por tanto, la mejora del conocimiento es una prioridad horizontal materializada en distintos OE.

1.6.2 RETO: CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y SU BIODIVERSIDAD

El Green Deal, la estrategia de biodiversidad, el cambio climático, las estrategias marinas, o la situación de los océanos respecto de los plásticos y microplásticos o basuras marinas, marcan los objetivos y establecen la planificación nacional para llevarlos a cabo. El sector pesquero, como trabajador del mar, tiene la oportunidad de ser protagonista de los retos sobre el medio ambiente marino, como el conocimiento y el cambio climático. Así, en relación con el DAFO realizado y los objetivos establecidos, es necesario fortalecer las actuaciones, que en parte comenzaron en el periodo 2014-2020, sobre basuras marinas, gestión de residuos o Reservas Marinas y fortalecer la integración de los aspectos ambientales en la actividad pesquera, más allá de la gestión de pesquerías. La lucha contra el cambio climático es un objetivo horizontal y con medidas concretas en todas las políticas, si bien el sector pesquero, no tiene un objetivo definido en el PNCC de disminución de emisiones, debe impulsarse una transición hacia actividades climáticamente neutras, esta transición también repercutirá en disminuir los costes económicos de los operadores, por ello se apoyará el uso de energías eficientes, limpias y renovables, en particular actuaciones sobre la hidrodinámica, pilotaje, aislamientos, entre otros, conllevará además mejorar la rentabilidad por un menor coste energético, además en este marco estará la renovación de motores que conllevará menor consumo energético y disminución de emisiones. Por otro lado, el tratamiento y gestión, tanto en tierra como a bordo, de basuras y residuos, en particular, la recogida de basuras marinas, artes perdidos y otros residuos.

El sector pesquero es víctima de la situación de los plásticos y otros residuos en el mar, ya que fundamentalmente proceden de fuentes terrestres. Es interesante la posibilidad de que cuando se lleven a cabo estas actuaciones de recogida de residuos por los pescadores, las rederas se integren mediante la participación en los procesos de reducción o reutilización de residuos, en particular, las artes de pesca perdidas. Complementariamente se mejorará el conocimiento, mediante la recogida y análisis de información y la innovación. La recogida de datos del medio marino, es prioritaria, y no sólo debe limitarse al estado de los ecosistemas, sino que deben incluirse análisis y estudios sobre el impacto del cambio climático y sistema predictivos de modificación de los patrones de las especies por dichos impactos. Además, la formación, divulgación y sensibilización tanto del sector como de la sociedad, complementan las necesidades de este bloque. Destacar el papel de los puertos, al ser clave en actuaciones relativas a la gestión de los residuos o artes perdidos y en el uso de energía renovables, entre otros, por la concentración de consumos y medios de los que dispone para la descarga, almacenamiento, transporte o exposición del producto. Finalmente añadir el apoyo a actuaciones llevados a cabo por entidades y operadores privados sobre el buen estatus ambiental, la conservación del medio marino y Red Natura 2000, involucrando además al sector pesquero y acuícola. En este sentido el papel de la Fundación Biodiversidad es relevante en el marco del Programa Pleamar, y en la gestión innovadora y participativa de los espacios de la Red Natura 2000 y la designación de nuevos espacios, a través del proyecto LIFE INTEMARES. Los objetivos específicos implicados son fundamentalmente O.E.1.1.: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities** O.E.1.6.:

Contributing to the protection and restoration of aquatic biodiversity and ecosystems, y la sustitución o modernización de motores al O.E.1.2.: **Increasing energy efficiency and reducing CO2 emissions through replacement or modernisation of engines of fishing vessels**.

1.6.3 RETO RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD

A continuación, se afronta el reto de garantizar la rentabilidad económica de la pesca. Las actuaciones están intrínsecamente relacionadas con la sostenibilidad pesquera y del medio marino, ejemplos como disponer de un recurso sostenible o mejorar la eficiencia energética tienen claras repercusiones en la rentabilidad del sector. Sin embargo, a continuación, se especifican las actuaciones más relativas a las actuaciones a bordo y en tierra sobre valorización de los productos y mejora de su calidad, diversificación y actuaciones innovadoras sobre nuevos productos y sistemas de producción.

1.6.3.1 RENTABILIDAD DEL SECTOR

El objetivo general para abordar este bloque es el de mejorar la rentabilidad de nuestra flota de manera sostenible para enfrentarse a los retos y ajustes en los distintos caladeros. La rentabilidad económica debe afianzarse sobre los retos y objetivos del Green deal, en particular los establecidos en la Estrategia de la granja a la mesa, y en la Estrategia Nacional de Economía Circular para la mejor utilización de todos los recursos disponibles, el pacto por el clima e inversión sostenible, a través del uso eficiente de la energía, y el impulso a la digitalización y transición justa, que además viene expresamente recogida en las recomendaciones del Consejo relativas al Programa Nacional de Reformas del 2020 para España añadiendo el fomento de la innovación, formación y mejorar la estructura atomizada de nuestras empresas completando los retos post-Covid que también debemos asumir. España también dispone del PNIEC, que indica la participación de la pesca en objetivos horizontales de formación o sensibilización. De acuerdo a lo indicado y al análisis DAFO, es necesario mejorar la rentabilidad del sector aprovechando las oportunidades que dan las nuevas tecnologías y la innovación, por ello la digitalización y modernización de sistemas, lonjas y puertos es prioritario, además la diversificación, formación integral y eficiencia en el uso de energía y recursos son necesidades también surgidas. Se apoyará la valorización de los productos, en base a la oportunidad de la aplicación de la obligación de desembarque que conlleva una disponibilidad de todo el recurso potencial procedente de la captura. Se impulsarán los productos climáticamente neutros y sostenibles en la fase extractiva mediante el afianzamiento de los altos estándares de calidad de nuestros productos, en particular, el pescado de cercanía y de pesca costera artesanal, mediante actuaciones que determinen la huella medioambiental pesquera. Se apoyará el uso de nuevas presentaciones y productos procedentes del mar, como las algas u otras especies de menor uso comercial. La economía circular, conlleva la búsqueda de sinergias con otros sectores, en los que el propio sector ampliará su actuación como la pesca turismo, o entablará acuerdos con otros que permitirá el aprovechamiento de toda la captura, como piensos, cosméticos o medicamentos. Señalar la importancia de los puertos, como nexo entre las actuaciones marítimas y terrestres, y, por tanto, son el eslabón idóneo para garantizar un primer tratamiento y gestión del recurso en tierra de acuerdo a los objetivos de rentabilidad y eficiencia de energía. Por ello, se debe contar con unas instalaciones portuarias modernas, actuales, digitalizadas e integradas, por lo que se apostará por medidas que mejoren la eficiencia energética, el uso de energías renovables, los servicios portuarios relacionados con la operatividad portuaria, primera venta, control y trazabilidad y la tecnología de instalaciones y equipamientos. Por último, después de la reciente experiencia adquirida por el COVID es necesario contemplar mecanismos de prevención y compensación por eventos inesperados, que, de manera directa, disminuyen drásticamente la rentabilidad de la flota afectada. Los objetivos específicos afectados serán el O.E.1.1.: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities**, y en particular la compensación por paradas temporales en razón de eventos inesperados, afectará al O.E.1.4.: **Promoting the adjustment of fishing capacity to fishing opportunities in cases of permanent cessation and contributing to a fair standard of living in cases of temporary cessation of fishing activities**.

1.6.3.2 INNOVACIÓN

En este apartado se abordará la innovación desde un punto de vista horizontal ya que la innovación contará con actuaciones relacionadas con todos los retos. En España existe un Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo del Sector Pesquero 2014-2020, y actualmente se está trabajando en un futuro Plan 2021-2024. Además, se cuenta con la PTEPA, cuyo principal objetivo es establecer prioridades tecnológicas necesarias en este sector. La experiencia adquirida en el periodo FEMP 2014-2020, nos indica que no se ha desarrollado tanto como se esperaba, por tanto, debe prestarse mucha atención a las debilidades detectadas. Se fomentarán acuerdos público-privados, integración y cooperación del sector y comunidades científicas mediante redes o establecer sistemas de financiación y apoyo necesarios a las demandas tanto de las actuaciones como del perfil del beneficiario que podrá recibir apoyo son prioridades adicionales a las ya indicadas, el FEMPA cubrirá. El objetivo específico implicado es el O.E.1.1: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities.**

1.6.4 RETO: PESCA COMO GARANTÍA SOCIAL Y RELEVO GENERACIONAL Y AFIANZAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL

El principal reto en materia social al que la pesca se enfrenta es que la actividad sea una garantía social y de relevo generacional y afianzamiento de la población local. La principal palanca para conseguirlo es conseguir que la pesca sea rentable para aquellos que la realizan y para ello, existen actuaciones complementarias a las ya indicadas en el marco de la mejora de las condiciones socio-laborales y de seguridad y la formación y sensibilización. Además, la Prioridad 3, tiene también un potencial determinante que contribuirá de manera especial para lograrlo.

1.6.4.1 CONDICIONES SOCIO-LABORALES Y DE SEGURIDAD

España ha continuado dando pasos en materia legislativa y de ratificación de convenios internacionales, considerando entre nuestras prioridades apoyar a la flota a adaptarse a los más altos estándares de habitabilidad y condiciones a bordo. En este marco es necesario abordar las necesidades surgidas del análisis DAFO, entre ellas, adaptar los buques a los estándares actuales, que ayudaría también a adaptarnos a la nueva situación post pandemia COVID y a combatir la situación crítica del relevo generacional, ya que nuestro sector entra en competencia con otros sectores costeros más atractivos para los jóvenes, además muy intrínsecamente a la incorporación de la mujer al sector. El primer objetivo es que los buques existentes puedan adaptarse y establecer las mejores condiciones apoyando las inversiones a bordo y la formación, dando continuidad al periodo 2014-2020. En segundo término, es necesario fomentar el relevo generacional más allá de la primera adquisición de buques por parte de los jóvenes pescadores, ya que se ha demostrado una medida de difícil aplicación, por lo que acciones complementarias como formación integral y la modernización del sector y su actividad serán necesarias. La integración de la mujer en el sector extractivo está todavía a niveles bajos y concentrados en determinadas regiones, su incorporación al sector mediante la priorización de acceso a las ayudas o mediante líneas específicas de financiación, son otro elemento más para garantizar la sostenibilidad social y el relevo generacional. También es necesario mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad, para ello se apoyarán actuaciones como la adquisición de equipos de protección individual, inversiones a bordo o en tierra destinadas a buques, tripulantes y pescadores a pie. Se apoyarán también actuaciones colectivas para mejorar las condiciones laborales y de seguridad a bordo y en tierra de los trabajadores del sector. Con respecto a la pandemia COVID, se fomentarán actuaciones de prevención de contagios y de transmisión de enfermedades. Los objetivos específicos serán: el O.E.1.1: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities.**

1.6.4.2 FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

En este apartado se incluye las cuestiones horizontales relativas a la formación, sin entrar en lo especificado en cada apartado. En relación con el análisis DAFO realizado, la formación goza de una estructura asentada pero estática y muy relacionada con capacidades del trabajo a bordo. Por tanto, y en línea con el papel activo de la formación en la digitalización transición justa y ecológica, y la experiencia adquirida en el periodo 2014-2020, el apoyo del FEMPA se dirigirá a la mejora estructural mediante la aplicación de nuevas tecnologías y formación on-line, ampliación de los conocimientos en materia de visión empresarial y se impulsará otras ramas específicas relacionadas con el

medio marino, como la conservación, protección y gestión del medio marino, formación a las rederas y formación para la diversificación hacia actividades complementarias de sectores de la economía azul. Además, se apoyará a los empresarios/armadores para establecer planes de promoción motivados por méritos de los trabajadores y formación recibida. Y se enmarcará en el O.E.1.1.: Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities.

3 PRIORIDAD 2: O.E 2.1: PROMOTING SUSTAINABLE AQUACULTURE ACTIVITIES, ESPECIALLY STRENGTHENING THE COMPETITIVENESS OF AQUACULTURE PRODUCTION WHILE ENSURING THAT THE ACTIVITIES ARE ENVIRONMENTALLY SUSTAINABLE IN THE LONG TERM.

3.1 MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>2.2.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p> <p>D.1-S.E.: Pérdida de capacidad productiva. D.2-S.E.: Dependencia de insumos. D.3-S.E.: Bajo porcentaje de asociados a las OPPs. D.4-S.E.: Condiciones desfavorables para las inversiones en I+D+i. D.5-S.E.: Infratilización de las fuentes de financiación. D.6-S.E.: Incompleta implantación de las ADS. D.7-S.E.: Falta de herramientas sanitarias (medicamentos registrados, escasez de vacunas, estrategias de vacunación efectivas). D.8-S.E.: Insuficiente impacto de campañas de comunicación. D.9-S.E.: Ineficiencias en el diseño y gestión de sistemas de información.</p>	<p>2.3.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p> <p>A.1-S.E.: Pérdida de competitividad del producto nacional. A.2-S.E.: Competencia con otros países. A.3-S.E.: Falta de transferencia de resultados de los proyectos de investigación. A.4-S.E.: Entorno desfavorable para invertir. A.5-S.E.: Aparición de nuevas epizootias.</p>
<p>2.2.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>D.1-S.S.: Formación complementaria limitada. D.2-S.S.: Baja representatividad de la mujer.</p>	<p>2.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>A.1-S.S.: Baja dinamización y potenciación de la actividad a escala local.</p>
<p>2.2.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>D.1-S.A.: Ausencia de criterios comunes para la evaluación de impacto ambiental y los Protocolos de Vigilancia Ambiental. D.2-S.A.: Escasa utilización de nuevas tecnologías más eficientes para la producción y el monitoreo. D.3-S.A.: Falta de incorporación de escenarios de cambio climático en los procesos de planificación</p>	<p>2.3.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>A.1-S.A.: Pérdida de capacidad del medio para albergar la actividad por variaciones en las características de las zonas. A.2-S.A.: Inadecuado análisis de las interacciones con otras actividades y usos. A.3-S.A.: Inadecuada gestión de los depredadores.</p>
<p>2.2.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN</p> <p>D.1-G.P.: Desvinculación del desarrollo sectorial del desarrollo espacial. D.2-G.P.: Dificultades para la selección y gestión de sitios y falta de consenso en criterios técnicos. D.3-G.P.: Dificultades en la cooperación entre agentes D.4-G.P.: Marco normativo complejo. D.5-G.P.: Descoordinación y duplicidades en el control de los establecimientos D.6-G.P.: Complejidad del sistema de autorizaciones por la fragmentación de trámites. D.7-G.P.: Cánones y Tasas no ajustados a la actividad acuícola. D.8-G.P.: Dispersión de la producción y gestión de datos.</p>	<p>2.3.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>2.1.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p> <p>F.1-S.E.: Producción acuícola fuerte. F.2-S.E. Experiencia de organizaciones representativas del sector acuícola. OPPs y OIPs. F.3-S.E.: Estructura de centros de I+D+i especializados. F.4-S.E.: Elevado nivel de seguridad alimentaria del producto de la acuicultura. F.5-S.E.: Alto grado de control de la actividad acuícola. F.6-S.E.: Capacidad de adaptación de la producción. F.7-S.E.: Disponibilidad de datos de calidad. F.8-S.E.: Percepción de la acuicultura como sistemas de producción alimentaria para un consumo saludable y sostenible.</p>	<p>2.4.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p> <p>O.1-S.E.: Fuente de recursos acuáticos. O.2-S.E.: Desarrollo de una actividad acuícola basada en la I+D+i O.3-S.E.: Nuevas políticas europeas que favorecen los alimentos seguros, nutritivos y de alta calidad. O.4-S.E.: Tecnologías para el uso compartido de la información.</p>
<p>2.1.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>F.1-S.S.: Fuerte vínculo social. F.2-S.S.: Estabilidad laboral. F.3-S.S.: Baja siniestralidad laboral.</p>	<p>2.4.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>O.1-S.S.: Motor de empleo en la España vaciada. O.2-S.S.: Nuevas tendencias en turismo y actividades sostenibles. Integración y sinergias entre actividades.</p>
<p>2.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>F.1-S.A.: Nivel técnico elevado en los profesionales e investigadores del sector. F.2-S.A.: Contribución de la acuicultura a la mitigación del cambio climático</p>	<p>2.4.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>O.1-S.A.: Potenciación de los sistemas de producción más sostenibles y ecológicos. O.2-S.A.: Aprovechamiento de los beneficios ecosistémicos de la actividad.</p>
<p>2.1.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN</p> <p>F.1-G.P.: Definición de objetivos estratégicos F.2-G.P.: Existencia de zonas ya declaradas. Avances en estudios técnicos.</p>	<p>2.4.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN</p> <p>O.1-G.P.: Incremento de la perspectiva transversal e integrada en las políticas O.2-G.P.: Consolidación de la planificación espacial.</p>

3.1 NECESIDADES

NECESIDADES

2.5.1 RETO RENTABILIDAD ECONÓMICA

- N 1. Necesidad de inversión en una acuicultura más productiva, sostenible y trazable
- N 2. Adecuar la producción a las necesidades del mercado, tanto desde el punto de vista de la cantidad y tipo de producto, como de la oferta a lo largo del año.
- N 3. Fortalecer el papel de las OPPs
- N 4. Mejorar el conocimiento técnico de los sistemas de producción acuícola
- N 5. Aplicación de las mejores prácticas para la seguridad alimentaria y el bienestar animal
- N 6. Divulgar y promocionar los productos de la acuicultura, tanto en territorio nacional como fuera
- N 7. Fortalecer el turismo acuícola y consolidar el ya existente.
- N 8. Diversificar la actividad.
- N 9. Incrementar el valor añadido de los productos mediante innovación y nuevas tecnologías.
- N 10. Mejorar las condiciones de acceso a la financiación.

2.5.2 RETO SOCIAL

- N 11. Necesidad de impulsar formación en la acuicultura
- N 12. Continuar con la senda de mejorar la estabilidad laboral, tanto en jornadas como en retribuciones
- N 13. Fortalecer el papel de la acuicultura en las estrategias de desarrollo local mediante los GALP
- N 14. Mejorar el trabajo en red en la actividad acuícola

2.5.3 RETO AMBIENTAL

- N 15. Establecer vías de comunicación y cooperación entre las autoridades acuícolas y medioambientales
- N 16. Incorporar las mejores técnicas disponibles que garanticen el mejor uso de los recursos y la mayor eficiencia energética
- N 17. Impulsar proyectos de I+D+i, reforzando la colaboración con la comunidad científica, especialmente en materia ambiental
- N 18. Mejorar el apoyo en la economía circular y reutilización de residuos.
- N 19. Potenciar los sistemas información y gestionar de manera inteligente el conocimiento
- N 20. Fortalecer las labores de control, específicamente en materia de primera venta y seguridad alimentaria.
- N 21. Reducir la dependencia de materia prima de otros países, en especial en la cría de bivalvos.
- N 22. desarrollar un protocolo para evitar la propagación de especies invasoras, así como el desarrollo y difusión del código de buenas prácticas en este aspecto

2.5.4 RETO GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN

- N 23. Realizar un seguimiento continuo de la implementación de la estrategia de acuicultura 2021-2030.
- N 24. Armonizar los criterios técnicos, estudiar conjuntamente mecanismos para la simplificación administrativa y mejorar los mecanismos de cooperación
- N 25. Continuar trabajando en la planificación espacial de la acuicultura, fortaleciendo su encaje en la planificación hidrológica y del espacio marítimo; y asegurando su correcta integración con otras actividades usos.
- N 26. Reforzar el papel estratégico de la acuicultura como actividad de suministro de alimentos
- N 27. Trabajar en colaboración participativa teniendo en cuenta todos los actores implicados

3.1 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

En el marco del FEMPA 2021-2027, España ha recogido los objetivos y líneas de actuación del documento “Contribución de España a las Directrices de desarrollo sostenible de la UE”, que será el instrumento que articule las prioridades establecidas por las autoridades competentes de las CCAA y la administración central para este periodo. Este documento estratégico se fundamenta en el marco estratégico global de instrumentos y políticas de la UE, como el Green Deal, la economía azul, PPC y por supuesto, las Directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea. Para la elaboración de esta estrategia, se ha realizado un diagnóstico inicial de la situación en España para los diferentes ámbitos de trabajo de las Directrices UE: procedimientos administrativos, planificación espacial, información al consumidor, productores y organización de mercado, salud humana y bienestar animal, aspectos ambientales, cambio climático, innovación y control e integración de la acuicultura en la economía local. En el marco del FEMP 2014-2020, se observa que los recursos disponibles en materia de inversiones productivas han tenido bastante acogida, sin embargo, el resto de medidas relacionadas con la innovación, formación, sanidad y, en particular, las actuaciones ambientales y el uso más eficaz de los recursos hídricos, apenas se han utilizado. Por tanto, además de la previsión de actuaciones en el marco del FEMPA, es necesario abordar los temas que van más allá del apoyo del fondo para dinamizar y mejorar el desarrollo de la acuicultura en España. De hecho, la estrategia de acuicultura incluye todos los aspectos a trabajar, independientemente de si son susceptibles de financiación FEMPA o no. Por su parte, el FEMPA, abordará los diferentes retos de la acuicultura en sus distintas vertientes. Lo que se refiere a los aspectos productivos, las inversiones, la gobernanza, la planificación, la gestión, el seguimiento y control de la actividad y la gestión del conocimiento, se integraran en el OE **the promotion of sustainable aquaculture activities**. A su vez, en el OE **the promotion of marketing, quality and value added of fisheries and aquaculture products, as well as processing of these products** se incluirán los aspectos de comercialización, trazabilidad y control de los productos de la acuicultura, junto con el resto de los productos pesqueros. En la P3, facilitar el crecimiento de una economía azul sostenible y fomentar el desarrollo de comunidades pesqueras y acuícolas en zonas costeras e interiores”, se abordará la incorporación de la acuicultura en las estrategias de desarrollo local participativo mediante los Grupos de Acción Local u otros complementarios como los Grupos de Desarrollo Rural. Además, en el P4, fortalecer la gobernanza oceánica internacional y facilitar océanos y mares sanos, seguros, limpios y sostenibles, existen espacios integrados en la Red Natura 2000 donde se ubican instalaciones acuícolas que son de titularidad estatal y se desarrollan actividades de competencia autonómica, por lo que el seguimiento, evaluación y en su caso actuaciones para su mejora estructural y sostenibilidad podría fortalecer la gobernanza entre la AGE y la CCAA.-En cuestiones o temáticas de carácter ambiental o sanidad animal, se podrán abordar no solo de forma individual sino también medidas de acción colectiva que realicen asociaciones del sector.

2.6.1 RETO ECONÓMICO

Es necesario continuar impulsando el crecimiento sostenible de la acuicultura, que ponga en el mercado una mayor cantidad de producto. Para ello deberá favorecerse la inversión en nuevos proyectos, mediante la disponibilidad de espacios y la agilización de los trámites. Por lo que se refiere a las medidas de producción, se fortalecerán las actuaciones relativas a la calidad y altos estándares de los productos, en particular, diferenciaciones de calidad, acuicultura ecológica y sistemas de producción más sostenibles. Además, se fortalecerá la aplicación de los mejores estándares sobre seguridad alimentaria e higiene, fomentando entre otras actuaciones, el trabajo de las ADS. Además, se trabajará para mejorar los sistemas de trazabilidad, mediante la aplicación de nuevas tecnologías y la mejora de los sistemas de autocontrol. Estas medidas se complementarán con el fortalecimiento de las actuaciones de control de la producción primaria por parte de la administración. Se impulsarán las Estrategias de producción mediante inversiones, y los estudios y la mejora del conocimiento en inteligencia de mercado. Se fortalecerá la digitalización de los sistemas de producción y el uso de nuevas tecnologías para la gestión de la información y la mejora de la eficiencia de los procesos productivos. Desde el punto de vista estratégico se continuará apoyando las OPPs, para fortalecer su posicionamiento en la cadena alimentaria, en el marco del O.E 2.2. Además, se fomentarán, impulsarán y consolidarán las iniciativas de diversificación de la actividad en sus múltiples posibilidades.

2.6.2 RETO SOCIAL

Respecto a la formación, se fomentará la actuación ON-LINE, flexible y actualizada, para todos los agentes que trabajan en la actividad. La formación se abordará desde una perspectiva holística, que irá más allá de la formación técnica sobre la producción e integrará otros aspectos necesarios para la actividad, empresariales, de planificación, de gestión de información, etc. Estas actuaciones de formación deberán permitir incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en todas las actividades. Además, deberán contribuir a la creación de empleo, mejorando la especialización de los trabajadores y contribuyendo a la estabilidad laboral. Además, se continuará reforzando el papel de la mujer en la acuicultura.

Por otra parte, hay que incidir más en una mejora necesaria de la percepción en los consumidores de los productos de la acuicultura y, en particular, de los beneficios nutricionales para el consumidor y el esfuerzo que la acuicultura desarrolla para garantizar unas prácticas sostenibles con el medio ambiente.

Es necesario que las actuaciones vayan en la línea de mejorar la visibilidad de la actividad acuícola en el entramado socioeconómico de los territorios, y su aportación a la sociedad en cuanto a productos nutritivos, sanos y de calidad, empleo y mejora de las condiciones de vida, y su aportación a la conservación de los atributos naturales e histórico-culturales. Así como el potencial de mantener o promover el empleo y la economía en territorios donde por sus características ambientales, solo se pueden desarrollar actividades económicas compatibles con éstos, y entre los que estaría la acuicultura.

2.6.3 RETO AMBIENTAL

En relación a los aspectos medioambientales, es necesario realizar un esfuerzo adicional respecto al periodo 2014-2020, puesto que la ejecución de este tipo de actuaciones fue especialmente baja. Se desarrollarán actuaciones relativas al uso más eficiente de los recursos, la utilización de energías limpias y la búsqueda de piensos y alimentación sostenible, que permita además aplicar los principios de la economía circular. Además, se contemplarán actuaciones relacionadas con el impacto del Cambio Climático, para la adaptación de los sistemas productivos por los cambios en las condiciones climáticas e hidrológicas que los sostiene. Asimismo, se dará apoyo a la mejora del conocimiento y la innovación para apoyar la toma de decisiones y se impulsará la integración del conocimiento adquirido y del uso de nuevas tecnologías en los sistemas de producción acuícola, para conseguir una acuicultura más sostenible y más resiliente a las variaciones de su entorno. Se continuará con las actuaciones de trazabilidad de los productos que garanticen la sostenibilidad de los sistemas de producción, fortaleciendo entre otros elementos la interoperabilidad entre los sistemas y la comunicación de la información a la administración.

2.6.4 RETO GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN

La necesidad de mejora de la coordinación interadministrativa y de integración de los distintos agentes, puede exceder el alcance de un fondo como el FEMPA. No obstante, el apoyo a los Organismos Intermedios de Gestión regionales y nacionales, puede ir encaminado, como novedad respecto al periodo anterior, a financiar mecanismos de coordinación y cooperación, diseño de estrategias, autoevaluación y evaluación externa de políticas, participación de expertos, sistemas de gestión compartida del conocimiento, etc. La gobernanza de la acuicultura debe basarse en un trabajo de colaboración participativa, teniendo en cuenta todos los actores implicados.

4 PRIORIDAD 2: O.E 2.2: THE PROMOTION OF THE MARKETING, PROCESSING, QUALITY AND ADDED VALUE OF FISHERY AND AQUACULTURE PRODUCTS

4.1 MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>3.2.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</p> <p>D.1-S.E y E.A: Inestabilidad de los mercados en determinadas épocas del año por la excesiva oferta de determinados productos</p> <p>D.2-S.E y E.A: Dependencia de las importaciones de la industria de transformación</p> <p>D.3-S.E y E.A: Infraestructuras antiguas en la industria de transformación y comercialización</p> <p>D.4-S.E y E.A: La fragmentación empresarial impide a las empresas beneficiarse de la economía de escala</p> <p>D.5-S.E y E.A: La inversión en innovación no es suficiente. Escaso margen para inversiones novedosas que alberguen cierto riesgo.</p> <p>D.6-S.E y E.A: Los mecanismos de apoyo a las grandes empresas de la industria transformadora no han sido suficientemente desarrollados en el periodo 2014-2020.</p> <p>D.7-S.E y E.A: Alta vulnerabilidad del sector ante situaciones extraordinarias</p> <p>D.8-S.E y E.A: Insuficiente integración y desarrollo de las OPPs.</p> <p>D.9-S.E y E.A: Escasez de desarrollo de acuerdos entre los eslabones de la cadena, en particular poco desarrollo de las OIPs en el sector.</p> <p>D.10-S.E y E.A: Dificultades en la coordinación y cooperación interadministrativa en materia de gobernanza.</p>	<p>3.3.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</p> <p>A.1-S.E.: Competencia desleal de la industria de transformación de terceros países: reducidos estándares ambientales, laborales, de calidad y precios más bajos</p> <p>A.2-S.E.: Cambios en acuerdos comerciales</p> <p>A.3-S.E.: Efectos económicos del Brexit sobre las empresas con intereses en Reino Unido</p> <p>A.4-S.E.: Eventos inesperados: climáticos, desastres naturales y/o sanitarios</p> <p>A.5-S.E.: Cambios en los patrones de consumo debido a situaciones extraordinarias</p> <p>A.6-S.E.: Cambios coyunturales debido a situaciones extraordinarias</p> <p>A.7-S.E.: Impacto general de situaciones particulares</p>
<p>3.2.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>D.1-S.S: Escasa competitividad de Pymes</p> <p>D.2-S.S: Falta de información obligatoria al consumidor en los lugares de venta.</p>	<p>3.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>A.1-S.S.: La competencia en las condiciones sociolaborales de las empresas españolas frente a países con estándares menos rigurosos</p>
<p>3.2.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>D.1-S.A.: Dificultades para garantizar la trazabilidad pesquera de los productos.</p> <p>D.2-S.A.: Integración insuficiente de los objetivos medioambientales</p>	<p>3.3.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>A.1-S.A.: Deterioro de los recursos pesqueros en stock no sostenibles</p> <p>A.2-S.A.: Cambio en el abastecimiento de la materia prima como consecuencia de los efectos del cambio climático. Existencia de patologías y alertas alimentarias agravadas por el cambio climático.</p> <p>A.3-S.A.: Efectos a largo plazo de contaminantes en el medio marino y sus consecuencias en la cadena alimentaria (ej. Microplásticos)</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>3.1.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</p> <p>F.1-S.E y E.A: Reconocimiento mundial como país productor, transformador y consumidor.</p> <p>F.2-S.E y E.A: Estabilidad empresarial.</p> <p>F.3-S.E y E.A: Amplia variedad de especies transformadas con alto valor comercial.</p> <p>F.4-S.E y E.A: Amplia capacidad para la diversificación de la producción.</p> <p>F.5-S.E y E.A: Consumo interno elevado y valoración de los productos pesqueros como saludables, por el consumidor.</p> <p>F.6-S.E y E.A: Amplia variedad de especies consumidas con alto valor comercial.</p> <p>F.7-S.E y E.A: Consolidados mecanismos del control de calidad y seguridad alimentaria</p> <p>F.8-S.E y E.A: Enfoque estratégico fuerte de la industria transformadora.</p> <p>F.9-S.E y E.A: Sector alimentario de primera necesidad.</p> <p>F.10-S.E y E.A: OPPs asentadas y cofradías estructuradas</p> <p>F.11-S.E y E.A: Extensa red de operadores comerciales</p> <p>F.12-S.E y E.A: La industria transformadora y su valor añadido</p> <p>F.13-S.E y E.A: Estructura asociativa importante del sector transformador</p>	<p>3.4.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p> <p>O.1-S.E.: Nuevas tecnologías en materia de comercialización y promoción</p> <p>O.2-S.E.: Digitalización y modernización de sistemas y procesos</p> <p>O.3-S.E.: Cambios en la sociedad y en los patrones de consumo</p> <p>O.4-S.E.: Aumento de la demanda de información por parte del consumidor.</p> <p>O.5-S.E.: Sinergias con otros sectores.</p> <p>O.6-S.E.: Instrumentos financieros para facilitar financiación a grandes empresas.</p> <p>O.7-S.E.: Innovación</p> <p>O.8-S.E.: Sensibilidad ante productos más saludables</p>
<p>3.1.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p>F.1-S.S.: El número de trabajadores en el sector comercializador y transformador está muy concentrado en determinadas regiones, lo que conlleva un fuerte vínculo con el territorio y el entramado social</p>	<p>3.4.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p>
<p>3.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>F.1-S.A.: Herramientas bien definidas para la gestión de la trazabilidad</p>	<p>3.4.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>O.1-S.A.: Utilización de energías más eficientes y más bajo consumo para el sector de la transformación.</p> <p>O.2-S.A.: Procesos de comercialización integral basados en la sostenibilidad desde la lonja hasta el minorista</p> <p>O.3-S.A.: Aprovechamiento/Comercialización y transformación de especies accesorias y subproductos</p> <p>O.4-S.A.: Mayor concienciación ambiental y de salud</p>

4.1 NECESIDADES

NECESIDADES

3.5.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- N 1. Digitalización y nuevas tecnologías informáticas que permita a los operadores adaptar la oferta a la demanda.
- N 2. Valorización de las especies con potencial de comercialización, capturas no deseadas, capturas no destinadas al consumo humano y subproductos generados en tierra
- N 3. Asegurar una oferta racional de los productos estacionales
- N 4. Impulsar la mejora del conocimiento de la situación de las empresas españolas
- N 5. Apoyar e impulsar la actividad de las empresas españolas en el exterior
- N 6. Fomentar actuaciones de formación en materia de venta on-line y nuevas tecnologías
- N 7. Impulso y fomento del uso de nuevas tecnologías de la información en el comercio on-line
- N 8. Promoción enfocada al fomento del consumo de pescado y a diferenciarlo y valorarlo.
- N 9. Análisis y seguimiento de los principales problemas y alertas sanitarias que afectan al pescado
- N 10. Fomento de la diferenciación de los productos por su calidad (producto de cercanía y PCA)
- N 11. Digitalización y nuevas tecnologías informáticas que mejoren, impulsen y apliquen la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas a lo largo de la cadena comercial

Innovación

- N 12. Promover la coordinación institucional Administración-Ciencia-Sector
- N 13. Desarrollo de nuevas tecnologías para la detección de especies y control de calidad.
- N 14. Desarrollo de nuevos sistemas de producción y transformación de productos optimización de recursos (eficiencia energética, energías renovables, valorización de subproductos, tratamiento y/o valorización de residuos y efluentes)
- N 15. Desarrollo de nuevos productos, envases, presentaciones y nuevos ingredientes.
- N 16. Desarrollo de sistemas y métodos de detección avanzado
- N 17. Impulsar la formación en materia de innovación y desarrollo

3.5.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS

- N 18. Mejorar las condiciones laborales y de seguridad en todos los eslabones del sector pesquero
- N 19. Impulsar la formación y la capacitación en el sector comercializador
- N 20. Seguir fomentando la incorporación de la mujer y la entrada de jóvenes
- N 21. Estructuras asociativas
- N 22. Creación y reestructuración de nuevas OPPs
- N 23. Desarrollar, fomentar e impulsar las actuales OPPs
- N 24. Fomento e impulso de acuerdos entre eslabones de la cadena y, en particular, las OIPs

3.5.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- N 25. Construcción y modernización de instalaciones de la industria transformadora y comercializadora
- N 26. Integración de la lucha contra la contaminación marina, plástico y microplásticos, de la cadena comercial y transformadora

4.1 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El único objetivo específico al que se imputarán las actuaciones de comercialización y transformación es: **the promotion of marketing, quality and value added of fisheries and aquaculture products, as well as processing of these products.**

3.6.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Entre los objetivos de las actuaciones respecto el periodo 2021-2027 están los retos del Cambio Climático, mediante el uso de energías más eficientes, renovables y de bajas emisiones, integrados además en los retos del Green Deal sobre Digitalización y transición justa, en particular la Estrategia de la Granja a la Mesa y el Plan de Resiliencia con el que los EE. MM nos enfrentamos a la pandemia COVID. Además, en mayo de 2020, el Consejo publicó las Recomendaciones a España relativas al Programa de Reformas de 2020, en donde la digitalización en los sistemas productivos o la formación resultan prioritarias, además de la transición ecológica y la invocación y desarrollo tecnológico todavía insuficiente en nuestro sistema productivo. Por tanto, España, en el marco de la industria del procesado y transformación enmarcará sus actuaciones en el reto climático y la digitalización, siempre con el objeto de producir más y de manera más eficiente. La digitalización, con objeto de la mejora de la gestión y operatividad de las empresas, en particular con los sistemas de transformación y procesado que hagan que la empresas actualicen sus sistemas y en relación con la comercialización, la trazabilidad, análisis y seguimiento de los mercados que garantice una asociación fuerte entre la oferta y demanda, buscando nuevos mercados en relación con nuevos productos y nuevos destinos en la UE y fuera de ella, aplicando técnicas como el Big-data y análisis integral de la información. Se fomentará también la inversión para mejorar la valorización de los productos, impulsando el uso de todas las materias primas disponibles y en la lucha contra las enfermedades y parásitos que afectan a los productos pesqueros, además del apoyo a los cambios necesario para adaptar la transformación a sistemas certificados de calidad y más eficientes. Se fomentará y apoyará el pescado de cercanía y la industria y comercialización de cercanía. Para la aplicación de la trazabilidad de los productos pesqueros, la digitalización es la herramienta principal mediante el uso de nuevas tecnologías, aplicaciones específicas y sistemas informáticos. En comercialización, se promocionarán los productos de la pesca y la acuicultura, con objeto de informar al consumidor y la sociedad de los beneficios del pescado y evitar la desinformación, todo aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales. También en el marco de la comercialización, la digitalización fomentará el uso de nuevos sistemas de comercialización, entre otros, mediante el comercio on-line, con especial prioridad a la pequeñas empresas con más dificultades para cambiar sus sistemas, en el marco de la comercialización además se fomentará el desarrollo y reconocimiento de los altos estándares de calidad de nuestro productos, pescado de cercanía, sostenibilidad y dependencia socioeconómica de la rentabilidad de nuestras empresas. Con objeto de poder impulsar esta transición, se impulsará la formación específica en relación con digitalización, nuevas tecnologías, Big-data, nuevos sistemas de análisis más eficientes, entre otras, que permitan tanto a los gestores de las industrias como a sus trabajadores disponer de la capacitación y conocimiento para ello. También se impulsará la formación práctica en el marco de la industria transformadora para integrar el conocimiento adquirido en el procesado y transformación de los productos. El apoyo a las empresas se canalizará mediante subvenciones e instrumentos financieros para que se puedan cubrir además las necesidades de financiación de grandes empresas y de proyectos que en la práctica no se han ejecutado por la falta de capital inicial, sin embargo, la parte de IF será, en principio, canalizada mediante el Plan de Resiliencia y Reestructuración, ya que prevé IF en líneas de la pesca, acuicultura y transformación. Además, y como mecanismo de compensación por eventos inesperados se establecerá una medida de almacenamiento privado. Con respecto a la innovación, indicar que todavía no ha tenido el impulso necesario en el marco del periodo FEMP 2014-2020, y que en el próximo periodo es un reto. En este sentido, es necesario la consideración de todos los beneficiarios y destinatarios de las ayudas y además apoyarnos en las estructuras actuales de Organismos Públicos y Centros Tecnológicos. Con respecto a las líneas de actuación de la innovación, se desarrollarán de nuevo en el marco de la valorización y transición digital y ecológica. Finalmente, en el marco de la innovación, también es necesario actuar sobre la gobernanza, permitiendo encontrar sinergias con otros sistemas de apoyo y otras administraciones. El desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, así como la innovación en el sector pesquero y acuícola en campos tan diversos como la mejora de la eficiencia energética en la industria 4.0, el

desarrollo de nuevos procesos y productos o la digitalización a lo largo de toda la cadena, constituyen objetivos clave para contar con un sector pesquero y acuícola más competitivo y más sostenible. Por ello, el desarrollo tecnológico y la innovación representan ámbitos que van a recibir un importante apoyo durante el próximo periodo 2021-2027. En este sentido, cabe señalar que durante el periodo 2021-2023, las medidas que se adopten de cara a fomentar el desarrollo tecnológico e innovación tendrán un primer impulso a través del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation UE), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. No obstante, en los años siguientes, el FEMPA deberá contribuir a la continuidad de dichas medidas, con el objetivo de cubrir todo el periodo 2021-2027. En todo caso, las medidas adoptadas tendrán en cuenta las necesidades del sector.

3.6.2 ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En línea con la PPC y OCM, un objetivo prioritario para España en relación con la comercialización y transformación, es el fomento de las OPPs, ya que han demostrado ser un instrumento fundamental para enfrentarse a los retos de la PPC y OCM y a otros como la COVID19. Además, este objetivo genera continuidad respecto al periodo 2014-2020 y lo apoyado en el FEMP. Para ello, se impulsará la creación y reestructuración de las existentes, de tal manera que todo el sector esté organizado en OPPs. Se fomentará que las cofradías, figura tradicional española que agrupa a los pescadores/as, pueda obtener su reconocimiento como OPPs, incluyendo en sus actuaciones los Planes de Producción y Comercialización, dada su experiencia en la gestión de actuaciones en tierra y primera comercialización, ya que en muchos casos gestionan las lonjas, por lo que es una oportunidad importante para impulsarlo. También se fomentará la formación de OPPs para los pescadores/as a pie, con una fuerte necesidad de impulsar la comercialización de sus productos y sus condiciones laborales. Dentro de las OPPs se continuará con el apoyo relativo a los Planes de Producción y Comercialización, fomentando las actuaciones sobre la obligación de desembarque, especies accesorias o mejora de la selectividad de artes, entre otras, con actuaciones innovadoras, pilotos y/o colectivas. Además, se impulsará mediante los Planes, la gestión de los recursos por parte de los productores, complementando así el apoyo a la autogestión establecida en la Prioridad 1 y contribuyendo a la lucha contra la pesca IUU. Se fomentarán los acuerdos entre las OPPs y las empresas de transformación, garantizando la expansión de los productores en la cadena de comercialización del producto. También mediante las OPPs se abordará la sostenibilidad social, mediante actuaciones que garanticen la mejora de las condiciones laborales y seguridad de los trabajadores, elemento que se ha demostrado de elevado valor durante la COVID. También se impulsarán los acuerdos entre los eslabones de la cadena, que eviten que las partes más vulnerables, como productores, empresas familiares y tradicionales tengan una posición de debilidad en el reparto equitativo de beneficios. Para ello, entre otras figuras, las organizaciones interprofesionales tienen un papel importante para integrar al sector productor y transformador y conseguir objetivos comunes en el marco de la PPC y OCM. Se establecerá un tipo de actividad específico en relación con las OPPs e Interprofesionales. Finalmente, será necesario continuar apoyando a la estructura asociativa del sector transformador y conservero con objeto que pueda seguir contribuyendo de manera estratégica a los objetivos de sostenibilidad.

3.6.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En relación con las actuaciones del FEMP 2014-2020, indicar que el apoyo relativo a actividades de reducción de impacto, tratamiento de residuos o ahorro energético, todavía no ha sido suficiente. En el próximo periodo, y de acuerdo a los principios ya mencionados en el apartado anterior, se fomentarán principalmente actuaciones relativas a uso eficiente de la energía, transición hacia una economía de neutralidad climática y al componente ambiental de la economía circular. España apoyará en la industria transformadora y comercializadora la reducción de usos de recursos naturales (agua, energía, combustibles y materiales), mejorando la eficiencia de dichos recursos y disminuyendo la generación de vertidos, residuos y emisiones. Además, la formación, divulgación y sensibilización es una pieza clave para el conseguir el objetivo. Se fomentará la transición a energía limpias y renovables, sistemas de control del uso eficiente de la energía, técnicas para optimizar y disminuir la generación de residuos. Se garantizará la gestión óptima de los residuos generados en particular los plásticos. Se promoverá la disminución de la cantidad de plásticos utilizados, el aumento de su reutilización y sustitución y la elaboración de envases sostenibles. Se impulsará que los subproductos alimentarios tengan otros usos, de tal manera que se

reintroduzcan en la cadena de valor, garantizando la economía circular. Se fortalecerá el conocimiento sobre los impactos generados, con objeto de integrar dicho factor en la toma de decisiones.

5 PRIORIDAD 3: ENABLING A SUSTAINABLE BLUE ECONOMY IN COASTAL, ISLAND AND INLAND AREAS, AND FOSTERING THE DEVELOPMENT OF FISHING AND AQUACULTURE COMMUNITIES

5.1 MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
4.2.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA D.1-S.E: Tejido empresarial atomizado D.2-S.E: Falta de liderazgo en los sectores atomizados D.3-S.E: Escasa conexión del sector extractivo/productor y el transformador	4.3.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA A.1-S.E: Falta de consolidación de las nuevas estrategias empresariales en diversificación A.2-S.E: Riesgos derivados desastres naturales, crisis sanitarias o incidentes ambientales. A.3-S.E: Dificultades de compatibilidad de actividades
4.2.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL D.1-S.S: Dificultades en la creación de empleo estable D.2-S.S: Envejecimiento de la población, con escaso relevo generacional D.3-S.S: Falta de recursos para mejorar el emprendimiento D.4-S.S: Dificultades de financiación en segmentos poblacionales vulnerables D.5-S.S: Insuficiente transferencia de experiencia de algunas actividades D.6-S.S: Pérdida de población en zonas rurales pesqueras	4.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL A.1-S.S: Pérdida de atractivos del sector respecto a otros. A.2-S.S: Desconocimiento del sector y sus procesos por parte de la sociedad. A.3-S.S: Efectos negativos del COVID-19
4.2.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL D.1-S.A: Escasa participación de los sectores pesqueros y acuícolas en la protección del patrimonio natural y la biodiversidad D.2-S.A: Impacto de otras actividades en los ecosistemas marinos	4.3.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A.1-S.A: Riesgo para el patrimonio natural por la presión en el territorio. A.2-S.A: Falta de infraestructuras A.3-S.A: Cambio climático A.4-S.A: Complejidad administrativa en la gestión del litoral por la creciente competencia por el espacio y el agua
4.2.4 GOBERNANZA D.1-G: Insuficiente integración de algunos GALP como entidades colaboradoras de las Administraciones. D.2-G: Disparidad de convocatorias que impiden la cooperación entre diferentes GALP D.3-G: Disminución del carácter pesquero del GALP D.4-G: Insuficiente formación del personal del GALP en diferentes ámbitos: D.5-G: Insuficiente capacidad técnico-administrativa de los GALP para abordar las demandas del sector más allá de EDLP D.6-G: Falta de homogeneidad de los procedimientos de gestión D.7-G: Estrategias excesivamente generalistas	4.3.4 GOBERNANZA A.1-G: Desnaturalización del fondo A.2-G: Pérdida de interés de los beneficiarios A.3-G: Limitación de periodos de concesión
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
4.1.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA F.1-S.E: Alto potencial del DLP. F.2-S.E: EL DLP como fuente de empleo a medio y largo plazo. F.3-S.E: El DLP como impulsor del emprendimiento. F.4-S.E: Percepción social positiva de los productos del mar. F.5-S.E: Proyectos piloto en la pesca y acuicultura. F.6-S.E: Comercio minorista con experiencia. F.7-S.E: Sinergias con otros sectores y población. F.8-S.E: Zonas costeras locales como fuente estable de alimentos acuáticos.	4.4.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA O.1-S.E: Creciente vinculación del sector con actividades de ocio y turismo. O.2-S.E: Desarrollo de pesca-turismo e iniciativas de turismo marítimo. O.3-S.E: Desarrollo de nuevos productos y servicios de valor añadido. O.4-S.E: Elevado potencial en la diversificación de especies O.5-S.E: Reutilización de espacios en desuso O.6-S.E: Desarrollo de emprendimiento a escala local O.7-S.E: Nuevos canales de comercialización O.8-S.E: Potencial de desarrollo de la economía azul
4.1.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL F.1-S.S: Elevado arraigo de la población costera. F.2-S.S: Numerosos espacios de tradición pesquera que forman parte del patrimonio material e inmaterial del territorio. F.3-S.S: Sector profesional experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio. F.4-S.S: Establecimiento de convenios de colaboración con los GALP.	4.4.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL O.1-S.S: Incorporación de nuevas tecnologías a la actividad del sector O.2-S.S: Desarrollo de métodos de formación alternativos al tradicional O.3-S.S: La pesca y la acuicultura como sector esencial O.4-S.S: Modificación del tejido productivo ocasionada por la pandemia COVID-19
4.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL F.1-S.A: Biodiversidad elevada de los ecosistemas. F.2-S.A: Alto valor ambiental y paisajístico de las costas y de las zonas marítimas próximas. F.3-S.A: Concienciación de las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad. F.4-S.A: Las pesquerías artesanales representativas de las economías locales se caracterizan por unos elevados niveles de sostenibilidad ambiental.	4.4.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O.1-S.A: Las iniciativas de conservación y gestión del medio natural generan beneficio en los territorios O.2-S.A: Capacidad de reacción ante desastres naturales, incidentes ambientales o crisis sanitarias O.3-S.A: EL DLP como impulsor de la cogestión de los recursos ambientales O.4-S.A: Nuevo mercado potencial de productos orgánicos y otras certificaciones sostenibles
4.1.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN F.1-G: Proximidad de los GALP al beneficiario F.2-G: Los GALP como entidades colaboradoras de las administraciones F.3-G: Cooperación efectiva de los agentes locales F.4-G: Esquema de GALP muy desarrollado y estable F.5-G: Elevada integración del sector pesquero en los GALP	4.4.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN O.1-G: Potencial de mejora en los convenios y estrategias O.2-G: Simplificación administrativa mediante la aplicación de costes simplificados O.3-G: Interés de la participación del sector en los proyectos que le afecten

5.2 NECESIDADES

NECESIDADES

4.5.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- N 1. Mejorar la competitividad del sector de la pesca, en especial en lo relativo a la Pesca Costera Artesanal y la acuicultura local, como base de la economía en las zonas costeras, y la diversificación de iniciativas vinculadas con el turismo y el ocio para disminuir la estacionalidad y la vulnerabilidad de las economías locales
- N 2. Aumentar el valor añadido en todas las fases de la cadena de suministro, en especial en lo relativo a la Pesca Costera Artesanal y la acuicultura a escala local, poniendo en valor los canales cortos de comercialización, y los conocimientos tradicionales de la zona
- N 3. Mecanismos que faciliten el acceso a la financiación
- N 4. Desarrollo de la economía en zonas dependientes de la pesca hacia sectores de la economía azul
- N 5. Diversificar las actividades de los sectores de pesca y la acuicultura mediante iniciativas vinculadas con el turismo y el ocio para disminuir la estacionalidad y la vulnerabilidad de las economías locales, en especial en lo relativo a la Pesca Costera Artesanal

4.5.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL

- N 6. Mantener la población en las zonas costeras, e incluso incrementarla, creando las condiciones laborales y la oferta de servicios básicos adecuadas para ello
- N 7. Incorporación de la acuicultura en la cultura alimentaria y en la estrategia educativa local
- N 8. Conservar el amplio patrimonio cultural, arquitectónico, histórico-artístico de manera que se le dote de un uso adecuado que contribuya a su mantenimiento

4.5.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- N 9. Utilizar los recursos naturales disponibles de manera sostenible, obteniendo de ellos el máximo rendimiento económico y social al tiempo que se garantiza su conservación
- N 10. Potenciación y estudio de la compatibilidad de la actividad acuícola con figuras de protección ambiental

4.5.4 GOBERNANZA

- N 11. Reforzar el papel de los GALP como vertebradores del progreso territorial y como entidades colaboradoras de las administraciones en sus territorios, contribuyendo de una mayor manera a la gobernanza local
- N 12. Fomentar la cooperación y el trabajo en red de los GALP

5.1 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El Desarrollo Local Participativo presenta un enfoque transversal a las cuestiones planteadas en el resto de prioridades. La escala local de aspectos relacionados con el sector de la pesca, la acuicultura y la industria de transformación y comercialización, así como los factores ambientales, se deben afrontar en este ámbito contribuyendo al Objetivo Específico **Enabling a sustainable blue economy in coastal, island and inland areas, and to fostering the sustainable development of fishing and aquaculture communities.**

En este periodo, la consolidación del DLP como herramienta de dinamización del territorio, permitirá abordar nuevos retos, dando respuesta a las recientes políticas planteadas desde la UE. Por otro lado, el DLP debe ser capaz de dar respuesta a los desafíos derivados de la crisis sanitaria o la despoblación de zonas costeras, con el fin de revitalizarlas y convertirlas en impulsoras de la actividad económica.

La estrategia “De la granja a la mesa” contemplada en el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas alimentarios más sostenibles a lo largo de toda la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad. Además, estos canales generan bajo impacto en el medio ambiente, por lo que lograr cadenas de suministro con bajas emisiones, cadenas de aprovechamiento de residuos, la disminución del desperdicio de alimentos o el impulso de la innovación relacionada con nuevas formas de empaquetado o procesamiento, contribuyen a la estrategia de la UE de disminución de plásticos para el 2030.

En cuanto a los aspectos ambientales, aunque se caracterizan por una dimensión más global, el hacer frente a los retos en relación a la mitigación o la adaptación al cambio climático, el mantenimiento de unos mares limpios, y la protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad marina, y la sostenibilidad de la explotación de los recursos de acuerdo a la estrategia de diversidad 2030 y al plan de acción contra el cambio climático, entran dentro de las acciones del DLP. La imbricación con el medio natural mediante acciones de sensibilización y difusión del valor natural del medio siguen siendo actividades a desarrollar en este marco. Además, se podrán fomentar las acciones encaminadas a la reducir la utilización de materiales de un solo uso, la eliminación o reducción de residuos, la reutilización y reciclaje de residuos marinos, la gestión integral de residuos derivados de la actividad pesquera y acuícola, el reciclaje y aprovechamiento de los residuos y subproductos del sector pesquero, así como, la infraestructura necesaria para mejorar la eficiencia energética, emplear energías renovables y reducir la huella de carbono.

La estrategia de crecimiento azul es el conjunto de medidas que fomentan la sostenibilidad a largo plazo de los sectores marino y marítimo en su conjunto. La economía azul en nuestro territorio está principalmente focalizada en el turismo costero y los recursos marinos vivos. El turismo costero supone un 79% de los trabajos azules, seguido de los recursos marinos vivos con un 12%. Somos el país con mayor peso en términos de empleo en la UE y el segundo en valor añadido bruto de la economía azul. Esto indica el alto potencial del DLP para encontrar sinergias entre sectores, que permitirá impulsar el desarrollo de actividades empresariales en campos como la biotecnología y las energías renovables, entre otras. Para el desarrollo de actividades de economía azul es necesario impulsar la formación, la sensibilización y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para las empresas u organizaciones, y apoyar a las personas para que dispongan de las competencias necesarias para utilizar estas tecnologías, en particular las del sector pesquero.

La actividad de la pesca y el turismo son la base económica en las áreas costeras que no poseen un gran puerto, que es donde se concentran el resto de las actividades de la economía azul, como el transporte, la generación de energía, los cruceros, etc. Es evidente que hay que potenciar la competitividad de ambos sectores, diversificarlos y conseguir que sean menos estacionales y vulnerables a factores externos de manera que su persistencia quede asegurada. También resulta necesario potenciar las sinergias entre ambos sectores porque favorecen el objetivo anterior, aumentar el valor añadido de sus productos y servicios, así como, otorgar un valor económico al patrimonio socio cultural de la zona local costera.

En el ámbito social como se ha mencionado a lo largo de la estrategia se plantea como objetivo clave, lograr un relevo generacional en especial en el sector de la pesca. Es especial foco de atención para esta prioridad abordar las cuestiones sociales relacionadas con Pesca Costera Artesanal y la inclusión de segmentos de población que aporten valor añadido al desarrollo de la actividad, como por ejemplo colectivos de rederas. Para abordar estas cuestiones es importante mejorar el conocimiento del tejido productivo y el desarrollo de iniciativas socioeconómicas acordes a las problemáticas actuales. Si bien la complementariedad del sector de la pesca con el sector servicios ha sido un tándem beneficioso. No obstante, en el contexto actual la esencialidad del sector como fuente de alimentos local puede ser una oportunidad para mejorar el tejido productivo.

Dentro de las actuaciones de la DLP también se enmarca reforzar la participación y el liderazgo femenino en los GALP y apoyar su asociacionismo y el trabajo en red, reconociendo el papel de las mujeres como determinante para la vertebración territorial, económica y social de las zonas, en especial en las rurales.

La mejora de las condiciones abordo es una manera de incrementar el atractivo de la actividad, siempre que las inversiones no eleven la capacidad de pesca. Además, es importante impulsar la Pesca Costera Artesanal en el marco de los GALP, en aquellas actuaciones que individualmente no puedan acometer y que sí puedan de manera colectiva. Actuaciones sobre innovación, nuevos productos, distintivos de calidad para diferenciar la producción, sistemas de certificación que atañen a la producción sostenible, la certificación de la huella medioambiental y climática, la promoción del consumo de productos pesqueros, la comercialización de sus productos, la participación en acciones de protección y restauración de los hábitats marinos y la biodiversidad (incluida la recogida de residuos marinos), actuaciones de adaptación a los efectos del cambio climático, la formación y capacitación profesional, destacando las TICs, la promoción de la imagen de la profesión, o el fomento de sistemas tradicionales de producción que conlleven un beneficio colectivo y social a la población y pescadores de la zona deberán ser protagonista.

Por otro lado, los distintos usos del litoral requieren una planificación adecuada de interacción de los distintos ámbitos como la acuicultura o la interacción de espacios con figuras de protección con la actividad pesquera. La necesidad de desarrollar mecanismos de autogestión y cogestión de los sectores de la pesca y la acuicultura en base a las distintas características locales de su espacio de actuación, puede contribuir a alcanzar la integración deseada mejorando la calidad de vida en las zonas costeras.

Asimismo, las zonas costeras precisan un mínimo de población que a menudo no se alcanza para un desarrollo armónico. Aunque no tengan grandes núcleos de población, deben disponer de los servicios básicos (comunicaciones, sanidad, educación, ocio, etc.) de una forma razonable y que no suponga necesariamente un sobre coste para sus habitantes. Igualmente, las oportunidades laborales y profesionales deben crecer al ritmo al menos que crece la población. De esta forma la población costera, que ya de por sí tiene un gran apego al territorio, encontrará suficiente atractivo en las mismas, e incluso permitirá atraer a nuevos habitantes.

La crisis sanitaria puede cambiar los patrones de producción y consumo, poner en valor la importancia de la calidad de vida y modificar los hábitos del trabajo a distancia. Esto puede representar nuevas oportunidades de crecimiento sostenible en las zonas rurales pesqueras. Ahora bien, las comunidades pesqueras en zonas rurales deben disponer de infraestructura de conectividad digital adecuada para facilitar la formación, el desarrollo empresarial con nuevas tecnologías. En este contexto, la mejora de acceso a servicios puede ser un incentivo para los llamados “nómadas digitales” a raíz de la situación de pandemia que ha fomentado la deslocalización de muchos trabajadores que buscan lo que ofrecen estas zonas costeras. Sin embargo, esta actividad no tiene que significar necesariamente una mayor presión que la admisible sobre los recursos naturales de la zona, cuyo uso sostenible debe garantizarse en cualquiera de los casos.

Lo mismo puede decirse del patrimonio cultural, histórico o paisajístico y ambiental, que la creciente población y su correspondiente demanda de espacio físico para desarrollar sus actividades no pueden resultar en la destrucción del patrimonio material, y los nuevos integrantes deberían ser formados de manera que aprecien y conserven el patrimonio inmaterial.

Y para ello, se precisa una buena gobernanza local, en la que los GALP eficientes, experimentados y con un gran conocimiento de las características del territorio y su población, conscientes de su papel animador y de su característica de entidades colaboradoras de las administraciones, con todas las tareas que este hecho les confiere, tienen importancia estratégica.

Como consecuencia de lo expuesto, es necesario definir unos procedimientos claros y homogéneos en la selección de las estrategias del DLP, así como el establecimiento y funciones de los GALP en el marco regulatorio nacional, que se procederá a detallar en el siguiente apartado.

6 PRIORIDAD 4: STRENGTHENING INTERNATIONAL OCEAN GOVERNANCE AND ENABLING SAFE, SECURE, CLEAN AND SUSTAINABLY MANAGED SEAS AND OCEANS

6.1 MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1: Grandes lagunas de conocimiento científico sobre algunos aspectos clave para la Planificación Espacial.</p> <p>D.2: Datos insuficientes en el seguimiento, evaluación y análisis de Red Natura 2000.</p> <p>D.3: Dificultad en la toma de decisiones técnicas y de gestión relacionada con el seguimiento y la aplicación de medidas y programas</p> <p>D.4: Corta experiencia previa en gestión integral del medio marino, derivada de una normativa muy joven.</p> <p>D.5: Dispersión de la información necesaria para el establecimiento de los programas de seguimiento y de medidas.</p> <p>D.6: Insuficiente coordinación administrativa, en relación a la transmisión de información.</p> <p>D.7: Insuficiente coordinación administrativa, en relación a los diferentes controles realizados en el medio marino.</p> <p>D.8: La escala de trabajo predominante (la demarcación marina) en ocasiones no facilita la consecución de problemáticas en zonas concretas.</p> <p>D.9: Debilidad en la recogida, transmisión y uso de datos de los sectores económicos y desigual implicación de estos en la implementación de las estrategias marinas.</p> <p>D.10: Necesidad de mejorar los vínculos con la planificación hidrológica (Directiva Marco del Agua) y con las Directivas Hábitats y Aves.</p> <p>D.11: Falta de un marco cartográfico "oficial" para algunas de las demarcaciones marinas españolas.</p> <p>D.12: Conflictos jurisdiccionales con Estados vecinos en lo que respecta a algunas aguas marinas.</p> <p>D.13: En el caso de la ordenación del espacio marítimo, falta de experiencia previa en la planificación espacial de usos y actividades en el mar.</p>	<p>A.1: Dificultad en la armonización de criterios en la recogida de datos a nivel comunitario.</p> <p>A.2: Enfoques de aplicación muy diferentes entre Estados miembros.</p> <p>A.3: Tensiones presupuestarias y prioridades político-económicas.</p> <p>A.5: Dificultad para conseguir el interés necesario de los sectores económicos y la sociedad al no ver la puesta en marcha de los programas de seguimiento y de medidas.</p> <p>A.6: Dificultad en incorporar los efectos del cambio climático, por la falta de un enfoque común sobre la forma de abordarlo.</p> <p>A.7: Insuficiente visibilidad de las actuaciones que se realizan en el ámbito de las estrategias marinas y Red Natura 2000.</p> <p>A.8: Dispersión de la información recogida en los diferentes proyectos de investigación, así como de los datos recogidos por diferentes administraciones públicas.</p> <p>A.9: Eventos inesperados, pandemia COVID-19. El efecto de la pandemia ha afectado a múltiples vertientes de las estrategias marinas y los POEM, y a la sociedad y el sector marítimo en su conjunto. Estas amenazas pueden persistir en mayor o menor medida en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones de la administración estatal y autonómica se han visto limitadas o retrasadas. Algunos sectores de la economía azul se han visto singularmente afectados, como el sector del turismo y las actividades náutico-recreativas. La involucración de la sociedad y agentes interesados en los procesos de planificación se ha visto muy mermada, y limitada a medios telemáticos.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1: Riqueza ambiental del Medio Marino en España que determina una Red Natura 2000, rica y diversa y una extensa red de Espacios Marinos Protegidos.</p> <p>F.2: Establecimiento de un marco general que permite ejecutar un seguimiento y evaluación global del medio marino.</p> <p>F.3: Existencia de organismos específicos formales para la coordinación interministerial (CIEM) y con las autonomías (CCAA).</p> <p>F.4: La mejora del conocimiento marino en el marco de las estrategias marinas y Red Natura 2000, constituyen el marco general al que deberán ajustarse necesariamente las políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino.</p> <p>F.5: Las estrategias marinas y los planes de ordenación del espacio marítimo se aprueban por real decreto, siendo por tanto vinculantes.</p> <p>F.6: La vinculación de los ciclos de planificación entre las estrategias marinas y los POEM, facilitan la coherencia entre ambas herramientas.</p> <p>F.7: Recopilación de información, a través de los programas de seguimiento de la Planificación Espacial y Red Natura 2000, que permite evaluar el estado medioambiental.</p> <p>F.8: Producción de la información, a través de los programas de seguimiento, que permite determinar los indicadores adecuados para los objetivos medioambientales.</p> <p>F.9: Análisis de la información que permite determinar los cambios en las condiciones ecológicas y problemas nuevos o emergentes, así como la causa de los mismos.</p> <p>F.10: Agrupación de la información existente en torno a las demarcaciones marinas establecidas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre.</p> <p>F.11: Garantía de la comparabilidad de los enfoques y métodos de evaluación dentro de cada demarcación marina o entre ellas.</p> <p>F.12: Garantía, en la medida de lo posible, de la compatibilidad con los programas existentes elaborados a escala regional e internacional para fomentar la coherencia entre programas y evitar las duplicaciones.</p> <p>F.13: Inclusión en la evaluación inicial de los sucesivos ciclos, de un análisis de los principales cambios que afectan a las condiciones ecológicas y, si procede, de los problemas nuevos o emergentes.</p> <p>F.14: Permiten abordar en la evaluación inicial los elementos pertinentes, teniendo en cuenta su variabilidad natural, y evaluar la evolución hacia la consecución de los objetivos definidos.</p> <p>F.15: Las estrategias marinas, mediante diferentes descriptores refuerzan la sostenibilidad de la actividad pesquera y contribuir a la distribución del espacio marítimo coherente.</p> <p>F.16: Contar con una Ley marco que aglutina todos los aspectos relativos a la protección del medio marino.</p> <p>F.17: Establecimiento de la Red EMODnet, como base de datos armonizada que permite el intercambio y acceso a nivel europeo de la información relativa al Medio Marino.</p>	<p>O.1: Partir de lo ya construido: el trabajo más complejo (primer ciclo de estrategias marinas) y la designación de espacios naturales de protección del medio marino fue terminado con éxito.</p> <p>O.2: Adquirir un conjunto de información robusta sobre el medio marino, sus recursos y sus presiones, que puede facilitar el desarrollo sostenible de los sectores marítimos.</p> <p>O.3: Formulación de prescripciones técnicas y métodos normalizados de evaluación y seguimiento del medio marino a escala comunitaria, que permita la comparabilidad.</p> <p>O.4: Avanzar hacia una visión integral de las actuaciones en el medio marino, compartida a nivel europeo, y a la vez adaptada a las singularidades de nuestras aguas marinas.</p> <p>O.5: Soporte de lo establecido en las estrategias marinas, para la planificación espacial marina y Red Natura 2000.</p> <p>O.6: Uso de nuevas tecnologías, que permitan un mejor análisis de la información para la óptima toma de decisiones sobre la protección del medio marino y Red Natura 2000.</p> <p>O.7: Aprovechar las sinergias y reforzar la coordinación con otras administraciones relacionadas con el medio marino.</p> <p>O.8: Aumento de la concienciación social, permitiendo avanzar en el camino de la sensibilización y divulgación de las actuaciones en el medio marino.</p> <p>O.9: Reforzar la involucración ciudadana y de los sectores y agentes interesados, desde las primeras fases del proceso de planificación.</p> <p>O.10: Aprovechamiento del potencial del elevado número de instituciones y organismos públicos de I+D+i con competencias y actuaciones directamente relacionadas con la conservación del medio marino.</p> <p>O.11: La integración de las actividades económicas con el medio ambiente o la mejora del conocimiento general del medio marino son nuevos retos mediante el I+D+i.</p> <p>O.12: Aprovechamiento de las sinergias con Instituciones que cuentan con experiencia en la gestión previa de Instrumentos Financieros, utilizando su conocimiento y experiencia.</p> <p>O.13: Mejora de la coordinación con Estados Miembros vecinos.</p> <p>O.14: Los programas de medidas de las estrategias marinas, y los planes de ordenación del espacio marítimo, pueden ser las herramientas para alcanzar las metas del Objetivo 14 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</p> <p>O.15: Aprovechamiento del potencial del entorno común de intercambio de información para la vigilancia del espacio marino.</p>

6.2 NECESIDADES

NECESIDADES

- N 1. Continuar con la mejora del conocimiento del medio marino a lo largo de todo el gradiente de presiones, en particular mantener los sistemas de recogida de datos
- N 2. Mejora de la organización de la información recogida a través de proyectos de investigación
- N 3. Mejora del acceso a la información por parte de las administraciones y del público en general
- N 4. Necesidad de abordar un seguimiento concreto en Red Natura 2000 y en zonas afectadas especialmente por presiones antropogénicas
- N 5. Analizar el efecto del cambio climático en la situación del estado del medio marino, así como en las actividades humanas que se realizan en torno al medio marino, tanto en el momento actual como en su predicción a corto y medio plazo
- N 6. Mejora de la coordinación interadministrativa para el intercambio de información
- N 7. Fomentar y potenciar la participación de todos los actores implicados
- N 8. Establecer mecanismos de apoyo para que los actores que ya participan puedan desarrollar todas las actuaciones potenciales
- N 9. Potenciar los aspectos de formación de los gestores
- N 10. Fortalecer el análisis de la Información obtenida por la recogida de datos,
- N 11. fortalecer y desarrollar un sistema de cartografía oficial y armonizada.
- N 12. Impulsar y potenciar el uso de EMODnet por parte las administraciones y organismos competentes
- N 13. Continuar fortaleciendo la estructura administrativa, para apoyar en la tramitación, gestión y evaluación de la información y de los expedientes necesarios
- N 14. Continuar con la coordinación y cooperación interadministrativa entre AGE y CCAA
- N 15. Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional
- N 16. Disponer de medios materiales y humanos adecuados para acometer las medidas establecidas en las estrategias marinas y en los planes de ordenación
- N 17. Fomentar e impulsar las actuaciones de control en el ámbito marino desde un punto de vista integral y en coordinación con otros agentes supranacionales.

6.1 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Además de los objetivos Medio Ambientales del Fondo actual, y de la transición hacia sistemas productivos de baja emisiones y energía limpias, los objetivos en el marco de la Planificación Espacial Marítima, intrínsecamente unidos a las Estrategias Marinas, se establecen normativamente, y forman parte de los objetivos adquiridos por España para su cumplimiento. Del mismo modo que los objetivos a llevar cabo en el marco de la Red Natura 2000. Todos ellos, objetivos que contribuyen directamente a establecer un mejor estatus ambiental del medio marino y con ello, contribuyen directamente a la Estrategia de Biodiversidad.

A diferencia del periodo 2014-2020, en el próximo periodo de programación entrará a formar parte de la estructura del Fondo, a nivel de la AGE, la unidad responsable y competente de materias directamente relacionadas con el desarrollo y aplicación de las estrategias marinas y de actuaciones en materia de planificación espacial marítima, por tanto, los objetivos y compromisos adquiridos por España en el marco de ambas directivas, gozarán del FEMPA como una herramienta más de apoyo para lograrlos. Además, se establecerán por parte de distintas administraciones territoriales convenios de colaboración entre los órganos gestores y las administraciones competentes en materia de actuaciones en Planificación Espacial y Red Natura 2000, con el objeto que puedan apoyarse en el FEMPA para desarrollar actuaciones.

En relación con la DMEM establece, en su artículo 11, que los Estados miembros deberán diseñar y poner en marcha unos programas de seguimiento que posibiliten una evaluación continuada del estado ambiental. Estos programas deberán tener en cuenta los seguimientos ya existentes en cumplimiento de otras Directivas u obligaciones, en especial la Directiva Marco del Agua, las Directivas Aves y Hábitats, y los Convenios de Mares Regionales (CMR) que en el caso de España son el Convenio OSPAR de protección del Atlántico Noreste y el Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la zona costera del Mediterráneo, y establecer programas de seguimiento específicos para los elementos del medio marino descritos en la DMEM que no estén siendo monitorizados a través de otras políticas existentes.

Los vínculos entre los POEM y las estrategias marinas son múltiples. No sólo vienen regulados por instrumentos normativos vinculados, sino también el ámbito de aplicación es muy similar. En cuanto a las fuentes de información, los POEM harán uso de toda la información recopilada para las estrategias marinas, y su ciclo de revisión se adaptará a 6 años para acompañar los tiempos a los de las estrategias. Igualmente, las estrategias se valdrán de los POEM para asegurar en gran medida la sostenibilidad de las actividades humanas en el medio marino, considerándose por tanto los planes de ordenación del espacio marítimo como una medida de las integradas en los programas de medidas de las estrategias marinas.

Por otro lado, también se van a desarrollar actuaciones en el marco de la Red Natura 2000, encaminadas a la evaluación, designación y seguimiento de la Red. Entre ellas, mejorar la evaluación existente de la red natura 2000 marina a nivel de hábitats, especies y actividades profesionales y recreativas; y se impulsará y garantizará su seguimiento continuo. Siempre teniendo en cuenta los hábitats de interés pesquero, así como las especies de interés para la pesca u otras actividades.

Además, en el marco de EMODnet, hay previsión inicial de realizar actuaciones de recogida de datos para contribuir a la mejora del conocimiento de los ecosistemas marinos, en especial en relación a los ecosistemas naturales, las actividades humanas y la oceanografía física, desarrollando un sistema de información marina georreferenciada estandarizada que asegure su acceso y uso por parte de todos los actores públicos y privados que lo precisen.

Por tanto, en la mejora del conocimiento del medio marino, se establecerán actuaciones llevadas a cabo por parte de la Administración Central y Autonómica en Planificación Espacial, Red Natura y EMODnet.

A continuación, el detalle de las actuaciones: se continuará con el desarrollo de los programas de seguimiento que proporcionen la información necesaria para la actualización de la evaluación del medio marino, definición del BEA y su contribución a la Planificación Espacial. Se procederá con la evaluación, seguimiento y gestión de espacios especies de la Red Natura 2000. Se continuará abordando el seguimiento y evaluación de las actividades humanas y presiones asociadas, incluyendo un análisis de las presiones acumuladas como apoyo en la identificación de las medidas necesarias para alcanzar el BEA. Además, se creará el Registro de Ruido Impulsivo. Se impulsará y fomentará la participación de organismos científicos para el asesoramiento general sobre protección del mar, la realización del análisis socio-económico de las actividades humanas en el medio marino. Además, se fortalecerá el conocimiento sobre los elementos que componen la infraestructura verde marina, además se complementarán actuaciones relacionadas con indicadores de crecimiento azul o análisis de los servicios ecosistémicos. Se fortalecerá la evaluación y seguimiento de los espacios correspondientes a la Red Natura 2000, impulsando además la cooperación entre organismos competentes para la gestión adecuada. Se avanzará en la mejor caracterización de algunas actividades, como la pesca artesanal, el fondeo de embarcaciones náutico-recreativas. Asimismo, se desarrollarán actuaciones relativas al análisis coste beneficio y coste-eficacia, en materia de basuras marinas, entre otras. Con carácter horizontal se realizarán además actividades de formación sobre los gestores. Algunas de estas actuaciones estarán intrínsecamente unidas a las realizadas en la Prioridad 1, O.E. 1.6.

Finalmente, la SDG de Investigación Científica y Reservas Marinas, de la Secretaría General de Pesca, a través del área de buques lleva a cabo actuaciones de mejora del conocimiento del fondo marino, a través de campañas oceanográficas a bordo de los buques de investigación pesquera y oceanográfica del MAPA y procesado de los datos recopilados que contribuyen a la toma de decisiones en la Planificación Espacial.

Fuera del ámbito del conocimiento marino, se buscará el sistema más óptimo para la entrada en el FEMPA de actuaciones relativas guardacostas, mediante acuerdos de colaboración o convenios con las administraciones competentes que permitan dar apoyo a las actuaciones coordinadas con las Agencia Europeas.

Finalmente, y más allá de los objetivos específicos descritos, es necesario afrontar el reto administrativo y de gestión que supone la entrada de nuevos Organismos intermedios de Gestión, como el MITERD, o la instrumentalización de Convenios de colaboración con otros Organismos en las CCAA, para que, en base a la experiencia adquirida del periodo 2014-2020, se desarrollen y gestionen todas las actuaciones necesarias.

El objetivo específico es: **contribute to strengthening international ocean governance and sustainable sea and ocean management through the promotion of marine knowledge, maritime surveillance and/or coastguard cooperation**.